

ELANTZEN

Página 2: «Mirando hacia el futuro», ALFONSO ETXEBARRIA. Página 5: «La dimensión internacional del sindicalismo vasco», JOSE MIGUEL LEUNDA. Página 7 y ss: PONENTZIAK/PONENCIAS: «El empleo como prioridad: para una salida de progreso», JOSE ELORRIETA; «Una política industrial negociada, alternativa a la crisis», JUAN MIGUEL MENDOZA; «Por el reforzamiento del sindicalismo. Por la mejora de las condiciones de vida y de trabajo», GERMAN KORTABARRIA; «Organización, garantía de futuro», MARITERE ZINKUNEGI. Separata en páginas centrales: «ELAK 75 urte»/«ELA: 75 años».

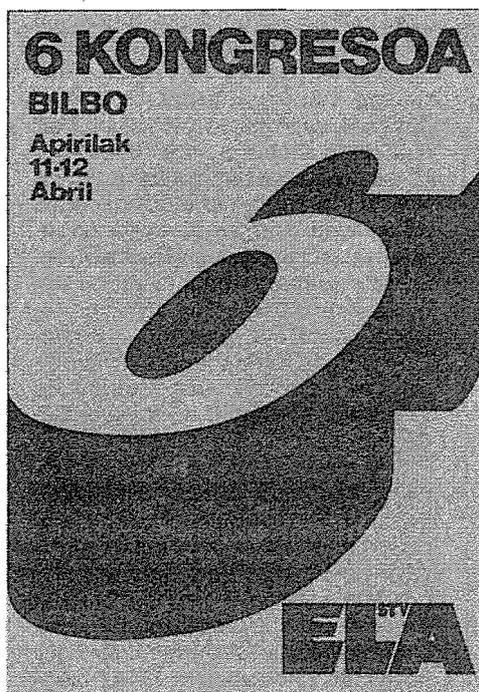


La celebración del VI Congreso Confederal que tendrá lugar los días 11 y 12 del próximo mes de abril justifica sobradamente un número monográfico de Lantzen.

Las cuatro ponencias que ahora están siendo objeto de estudio entre los delegados ocupan buena parte de la revista a fin de que, al menos de forma un tanto sintetizada, se pueda tener una idea de conjunto del programa de acción de ELA para los próximos años.

Pero en esta ocasión, teniendo en cuenta que celebramos el 75 aniversario del sindicalismo vasco, Lantzen ha querido también dedicar una atención importante a nuestra historia reservándole un espacio a modo de separata.

El artículo del presidente de la confederación subrayando la dimensión internacional de ELA y el artículo del secretario general con la vista puesta en futuro completan este número que en contraportada recoge el orden del día del VI Congreso junto con el contenido del acto conmemorativo del 75 aniversario.



Apirilaren 11 eta 12an ospatuko den ELAren VI Kongresua eta beronen 75urteurrenari begira dago egina Lantzeneko ale hau, hogeitamabi orrialdeak osoki zuzenduak ematen dugularik. Atalik haundiena kongresuan eztabaidatuak izango diren lau ponentzien txostenak hartzen du, bakoitzaren egile taldeko partaide batek agertuz, labur bederen, ondorengo urtetako ELAren ekintza sindikala nondik norako izango den. Konfederakundeko lehendakari eta idazkari nagusiak bestalde, beren eritzia botatzen dituzte zein nazioarteko harremanak kontutan hartuta edota biarko egunerako datorkiguna aztertuz artikulu banatan. Bada hirugarren zatia azpimarratzekoa oraingo ale berezi honetan, alegia, konfederakundeak betetzen dituen 75 urteak direla medio, erdialdeko orrialdeetan eskaintzen dugun gehigarria. Oinarrizko kronologiaren bidez ematen dugu euskal sindikalismoaren, ELAren pausurik garrantzitsuenetakoak 1911tik honuntzakoak. Azken orrialdean egun bietako bai kongresu beraren eta 75urteurrenaren ospakizunaren gaizerrenda ikusiko duzu.



ALFONSO ETXEBERRIA
Secretario General

EN estos 75 años, la vida de ELA ha sido intensa, llena de vicisitudes, producto de las situaciones vividas por la clase trabajadora y del pueblo vasco en general. ELA ha sido en todo momento un medio eficaz, una Confederación sindical necesaria de los trabajadores de Euskadi para defender sus reivindicaciones de clase, sus aspiraciones y sus objetivos. Creado, organizado y potenciado por distintas generaciones de trabajadores ha mantenido de forma constante, a lo largo de su historia, los postulados que fueron la base de su nacimiento, de su razón de ser: la de que en Euskadi, los trabajadores debían de organizarse en un sindicato vasco para luchar y defender sus intereses frente a los empresarios y gobiernos, y, al mismo tiempo, luchar por las libertades vascas, por el autogobierno de Euskadi en contra de los intereses y concepciones centralistas.

Mirando hacia el futuro

En el difícil caminar de ELA estas premisas han sido expresadas y defendidas en lenguajes y actuaciones propias de casa época, superando muchos obstáculos para que, poco a poco, fueran una realidad.

El mismo hecho de su fundación en el año 1911 significó que un colectivo de trabajadores tuvo que romper con los esquemas establecidos en la sociedad en que vivían, precisar definiciones y abrir un camino hasta ese momento insólito, que les conducían a una tarea, a una lucha permanente ante un sindicalismo estatal ya introducido en Euskadi, ante sectores que propugnaban un sindicalismo confesional y ante una sociedad vasca que le era difícil asimilar y comprender el hecho del sindicalismo vasco, de una Confederación sindical propia de los trabajadores vascos.

Hubo que romper muchos tabúes, pero estos trabajadores, desafiando la situación y el medio que vivían, tuvieron el valor y la visión de dar el paso capital para que fuera una realidad la existencia del movimiento sindical vasco organizado.

Si recordamos las dificultades que ha tenido que soportar ELA, basta un dato significativo: de sus 75 años de vida, casi 50 han transcurrido en la ilegalidad, bajo las dictaduras de Primo de Rivera y de Franco. Trabajadores, sindicalistas muertos en la guerra, muchos en las cárceles, otros en el exilio, y los que trabajaban en las empresas siempre bajo una situación represiva. A pesar de ello no fueron obstáculo suficiente para que se diera un renacimiento vigoroso del sindicalismo vasco, por la sencilla razón de que siempre hubo trabajadores, sindicalistas, que tuvieron las mismas ideas y objetivos que la de los trabajadores que hicieron posible el nacimiento de ELA. Hombres como Manu Robles-Arangui, Ruiz de Ercilla y otros muchos que a pesar de todos los inconvenientes supieron mantener una organización a la vez que muchos sindicalistas desafiando a todos los riesgos lle-

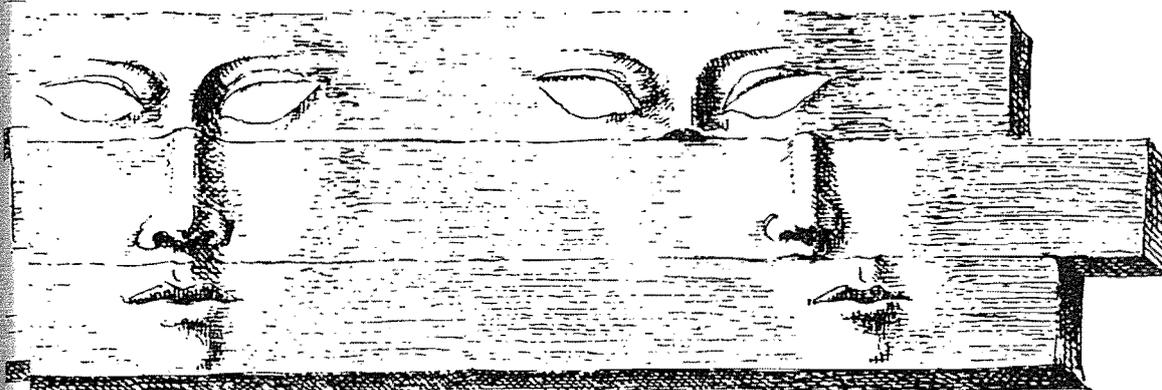
varon a cabo una actividad sindical clandestina, silenciosa pero de gran efectividad en las fábricas, en los centros de trabajo, tratando de organizar mínimamente el sindicalismo vasco en situaciones difíciles.

La legalidad, reto fundamental

A la caída del franquismo a ELA se le presenta un reto fundamental. Muchas organizaciones políticas y sindicales que habían actuado en la clandestinidad les había llegado el momento de enfrentarse a una de las pruebas más importantes como era la de organizar un sindicalismo en la legalidad. En este momento la situación era difícil, porque en el interior existían varios grupos de ELA sin conexión entre ellos motivado por los muchos años de clandestinidad y tenían que agruparse rápidamente para afrontar con éxito una de las etapas decisivas del sindicalismo vasco. Manu Robles-Arangui detectó esta delicada situación y traigo aquí una parte de su intervención en el Congreso que celebramos en Euba, ante una propuesta para aplazar la celebración del III Congreso respondiendo: «Este Congreso no puede aplazarse, este Congreso tiene prisa por resolver su problema, lanzarse a la calle y empezar a aspirar todo lo que encuentre a su alrededor, a favor de nuestra organización...»

«... Hemos tratado desde el principio de aunar fuerzas de unos y de otros, lo que queremos es resucitar a Solidaridad de Trabajadores Vascos —ELA—. Yo tengo mucho interés en que se resucite, porque tengo muchas cosas que recuerdo y que presento a esta organización». «Si los demás no tienen apego a estos trabajos, si se alejan, si se complican ellos mismos y no acuden a donde deben de acudir, yo no tengo la culpa».

«Yo vi que aquí hay un conjunto de hombres, sobre todo jóvenes, que impulsan a Solidaridad, que la quie-



ren potenciar, que la quieren salvar y yo estoy con éstos, no estoy contra nadie personalmente...». «Lo que pido a todos es que nos dejemos de cosas pequeñas, que estemos dispuestos a levantar a Solidaridad, porque el país está desgraciadamente en mala situación y hay muchos que no les pertenece ser dueños del Movimiento Solidario Trabajador y a nosotros, como hijos del país, sí...».

El acuerdo suscrito en octubre de 1975 entre el grupo más numeroso de sindicalistas que trabajaban en el interior y las instancias oficiales que representaba Manu Robles-Aranguir fue fundamental para el posterior desarrollo de ELA. Y fue posible por la clarividencia de Manu y de J. M. Leunda que supieron captar a tiempo que el franquismo estaba en las últimas y que era necesario acelerar al máximo y concretar un proyecto válido para los años venideros. Los que trabajábamos en el interior también tuvimos que centrarnos, evolucionar, adaptarnos, requería superar la etapa de la clandestinidad y prepararnos para un paso decisivo.

Un Congreso clave

Militantes que se habían organizado en la clandestinidad, habían llevado a cabo una labor difícil y fundamental como era la de crear una estructura básica, captar sindicalistas para la causa de ELA participando en la actividad diaria, sacrificándose para que ELA fuera una realidad. La conjunción de estos factores fueron la base importante de abordar con éxito el III Congreso. La primera parte del III Congreso

celebrado en agosto de 1976 fue transcendental. La experiencia, la práctica, las reflexiones realizadas en la clandestinidad habían que ser concretizadas, sentando las bases del futuro de ELA.

Se adecuaron los principios y estatutos, configurando la organización, los medios y sobre todo quedó demostrada la voluntad colectiva de todos los que participaron en Euba, de sacar adelante el sindicalismo vasco. Se fijaron las incompatibilidades entre los cargos políticos y sindicales y se eligieron los miembros de los órganos directivos. Todo ello supuso una adecuación importante para abordar situaciones que había que superar en los próximos años para una consolidación definitiva de ELA.

En el año 1977 después de la celebración en Eibar de la segunda parte del III Congreso era imprescindible para el desarrollo de ELA el reconocimiento de un marco legal que reconociera la libertad sindical y el hecho incuestionable de la diversidad sindical. Para ello era imprescindible el dismantelamiento del vertical. Había intereses en sectores falangistas-verticalistas así como en el PC para que se impusiera una unidad sindical a través de la estructura del vertical y había que luchar en contra de estos proyectos.

Sindicalismo mayoritario

Por fin en abril de 1977 es cuando se legalizan los sindicatos, se desmonta el vertical y se abre la posibilidad legal de reconocer a todos los

sindicatos. Se había salvado el escollo. Desde este momento hasta finalizar el año 1977 es cuando masivamente los trabajadores, miles de trabajadores se afilian a ELA, demostrando que había una memoria histórica en los trabajadores de Euskadi, que querían sacar adelante su «instrumento» un sindicato vasco y que sus objetivos se veían traslucidos en las de ELA. Fue una reacción, una actitud, una toma de postura generalizada de los trabajadores que correspondían de esta forma a los sindicatos que hicieron posible la puesta a punto de ELA. Fue uno de los momentos más importantes y positivos en la vida de ELA. Era la demostración evidente de que a partir del principio del año 1978 empezaba una nueva etapa del sindicalismo vasco, constatando que lo difícil se había superado; la legalidad y la afiliación de miles de trabajadores sig-

El acuerdo suscrito en octubre del 75 entre el grupo más numeroso de sindicalistas que trabajan en el interior y las instancias oficiales que representaba Manu Robles Aranguir fue fundamental para el posterior desarrollo de ELA.



nificaba que efectivamente —en palabras de Manu— había renacido ELA.

A partir de este momento se tuvo que afrontar otras etapas que no encerraban tantas dificultades pero que iban a ser importantes. Empezaba la ofensiva PSOE-UGT en contra del sindicalismo vasco, en contra de una realidad ya evidente pero no asumida; valiéndose de las viejas teorías centralistas y aprovechando al máximo las vías políticas y la debilidad de UCD intentan implantar una legislación sindical favorable al sindicalismo estatal en detrimento de ELA poniéndose de acuerdo con la patronal española CEOE. Se aprueba el Estatuto de los Trabajadores, que posibilita la centralización de las relaciones laborales, la negociación colectiva; firman acuerdos estatales que no solamente intentan adormecer la actividad sindical, sino también unificar y centralizar el modelo de las relaciones laborales.

La huelga general y la manifestación en Bilbao el 7 de diciembre del 79 fueron respuestas contundentes en contra de las pretensiones del PSOE-UGT que ya habían perseguido en la dictadura de Primo de Rivera. Pero las elecciones sindicales en los años 80 y 82 demostraron que ELA era el sindicato mayoritario en Euskadi y que la mayoría de los trabajadores habían optado por el sindicalismo vasco. Estos intentos continúan, queriendo implantar siempre que puedan leyes que obstaculicen el desarrollo del sindicalismo vasco. La Ley Orgánica de Libertad Sindical es un claro exponente de esta afirmación.

Tenemos que prepararnos para lograr nuevos objetivos, reforzando la organización, la militancia.

Política y programa

En estos años de la vida de ELA también destacaría la política de puertas abiertas que se ha llevado a cabo y que deberíamos de continuar. La adhesión de colectivos importantes de trabajadores de LAB, de grupos de ELA que estaban desvinculados o de militantes de USO han supuesto un reforzamiento de ELA.

Un fiel reflejo de la vida de una organización con sus congresos, donde se trazan las grandes líneas, se concretan las reivindicaciones, se aprueban los programas de actuación y se proyectan los pasos a dar. En el IV Congreso celebrado en Gasteiz el año 79 se aprobó una resolución apoyando el Estatuto de Gernika, se diseñó la estrategia y los objetivos para un marco de relaciones laborales propias en Euskadi desde una perspectiva institucional y de negociación colectiva; se elaboró un programa que supuso un paso importante en la definición de los objetivos de ELA.

En el V Congreso celebrado en Iruña el año 1982 se denunció la política de los pactos sociales, el apoyo al Consejo de Relaciones Laborales como institución básica para el futuro de las relaciones laborales en Euskadi y se trazaron las vías para la implantación del sindicalismo en el sector público a la vez que se aprobó el programa general y las ponencias que significan un nuevo paso adelante en la trayectoria de ELA. Y cuando ELA cumple sus 75 años y se va a celebrar el VI Congreso en Bilbao es importante que echemos una mirada hacia el pasado y analizamos su trayectoria y lo que ha supuesto para el movimiento obrero vasco, pero no podemos quedarnos en el pasado, tenemos que mirar hacia adelante, hacia el futuro.

Tenemos que prepararnos para alcanzar nuevos objetivos y afrontar la difícil situación que atraviesa la clase trabajadora. Es necesario concretar una estrategia que sea capaz de enfrentarse a la patronal, y a los Gobiernos que llevan una política liberal y conseguir que en Euskadi exista una política que genere empleo y responda adecuadamente a las necesidades de los trabajadores.

La unificación institucional de Euskadi, tiene que ser una reivindicación permanente, así como una autonomía más amplia en donde el Parlamento vasco posea la facultad

de legislar en materia laboral.

La generalización de la negociación colectiva con mecanismos válidos que garantizan su efectividad y unas condiciones de trabajo y de vida dignas para todos los trabajadores así como una política industrial y económica que posibilite el empleo a todos los trabajadores tienen que ser objetivos que debemos de alcanzar.

Para ello tenemos que trabajar fuertemente desde todos los planos, reforzando la organización, la militancia, agrupando a más trabajadores en el movimiento sindical vasco, porque se ha demostrado a lo largo de la historia de ELA que se pueden superar situaciones difíciles y conseguir muchos de los objetivos propuestos siempre y cuando existan sindicalistas —como han existido en estos 75 años— dispuestos a sacrificarse y trabajar para el conjunto de los trabajadores.

La política de ELA ha sido de puertas abiertas consiguiendo integrar diversos colectivos.

JOSE MIGUEL LEUNDA
Presidente

SE puede afirmar que la vocación internacional del sindicalismo vasco ha sido muy temprana llegando a constituir una de las notas más características de su manera de ser y de actuar. Lo que hoy puede parecer incluso normal, teniendo en cuenta la dimensión continental que está tomando el espacio político y económico, y ejemplo de ello es la CEE con todos sus problemas, pero también con todos sus logros y potencialidades, allá por los años treinta no lo era tanto y ELA ya llamaba a los foros internacionales. Todo ello es buena muestra de la actitud abierta del sindicalismo vasco, que lejos de cerrarse en sí mismo de aislarse ha sabido de la solidaridad, de la necesidad de participar en el esfuerzo común de los sindicalistas de todo el mundo. El resultado de este quehacer es nuestra presencia activa, con voz y voto en el concierto sindical internacional. Conocemos mejor y se nos conoce mejor, colaboramos y trabajamos juntos. Para poder dar una perspectiva lo más amplia posible, aunque obligadamente escueta, paso a señalar las organizaciones internacionales en la que participamos.

La dimensión internacional del sindicalismo vasco

Confederación Mundial del Trabajo (CMT) Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL)

ELA es miembro de la CMT a partir del año 1933 y pertenecemos a la CIOSL desde su fundación, el año 1949. En ambas Internacionales, somos miembros de sus respectivos Comités Ejecutivos.

La CMT tiene ochenta y cuatro (84) Organizaciones Nacionales afiliadas en setenta y ocho (78) países del mundo. En su conjunto, representa cerca de quince (15) millones de trabajadores.

La CIOSL tiene ciento treinta y cuatro (134) Organizaciones Nacionales afiliadas en noventa y cuatro (94) países, con unos efectivos totales de ochenta y cinco (85) millones de trabajadores.

El programa de acción de ambas Internacionales, es bastante similar, haciendo principalmente hincapié:

En la defensa de los Derechos Humanos, especialmente de la Libertad Sindical.

La lucha contra todas las discriminaciones, en particular contra el racismo y el apartheid.

La acción en favor de la Paz, del Desarme y de la Reconversión de la Industria del Armamento.

La defensa y la promoción del empleo, como objetivo y motor del desarrollo y en favor de los jóvenes trabajadores.

La búsqueda de un nuevo orden económico y social internacional.

La acción sindical frente a las empresas multinacionales.

Las dos Internacionales son reconocidas como representantes de los trabajadores, por las Naciones Unidas, sus comisiones regionales y sus oficinas especializadas, gozando de estatuto consultivo ante la OIT, FAO, UNESCO, ONUDI, OMS, Alto Comisionado para los Refugia-

dos y Comisión de Derechos Humanos.

Sin embargo, su acción prioritaria es mantenida ante la OIT por la importancia particular de esta Organización para los trabajadores. Ambas Internacionales tienen una Oficina en Ginebra, que asegura su representación permanente ante este Organismo tripartito.

Asimismo, ambas Internacionales participan en el Comité Sindical Consultivo (TUAC), de la OCDE y tienen relaciones con numerosas Organizaciones Internacionales, no gubernamentales, como Amnistía Internacional, Justicia y Paz, Liga Internacional de Derechos Humanos, Federación Internacional de Juristas, Cruz Roja Internacional, etc.

TUAC

ELA pertenece a partir del año 1978 al Comité Sindical Consultivo de la OCDE. (Organización de Cooperación y de Desarrollo Económico): la TUAC.

La TUAC representa a cincuenta y seis (56) millones de trabajadores, afiliados en cuarenta (40) Organizaciones Sindicales, pertenecientes a los veinticuatro (24) países miembros de la OCDE.

La TUAC es consultada sobre problemas específicos, económicos y sociales, sea por el Secretariado de la OCDE o por el Consejo de Minis-

La búsqueda de un nuevo orden económico y social es uno de los objetivos prioritarios del sindicalismo mundial.



tros. La TUAC emite también juicios valorativos e informes con ocasión de la «cumbre» económica de los siete: Estados Unidos, Canadá, Japón, República Federal Alemana, Francia, Reino Unido e Italia.

La TUAC trabaja en estrecha colaboración con la CIOSL, CMT y CES.

La sede está en París.

Organización internacional del trabajo - OIT

Fundada en 1919, reconocida e integrada en la ONU en 1946, cuenta en la actualidad con ciento cuarenta y nueve (149) países miembros. La sede está en Ginebra.

La representación en este organismo es tripartita, integrado por representantes gubernamentales, sindicales y patronales.

ELA participa en las conferencias de la OIT a partir del año 1970. Del año 1970 a 1976, nuestra presencia en la OIT sólo es reconocida por el grupo de trabajadores, no así por el grupo patronal ni gubernamental, al no formar parte ELA en estos años, de la Delegación oficial franquista.

A partir del año 1977 hasta la fecha, ELA ha formado parte de la Delegación oficial del Estado español, en representación del Grupo de Trabajadores.

Secretariados profesionales internacionales - SPI

Estos Secretariados están asociados a la CIOSL. La mayoría tiene su sede en Ginebra y mantienen una gran autonomía respecto a la CIOSL.

Existen en la actualidad dieciséis (16) SPI, estando las Federaciones de ELA afiliados a ellos, a partir de los años 1970/1975.

Los SPI se ven enfrentados a un gran número de problemas a nivel mundial, siendo entre ellos los más importantes la defensa de los Derechos Humanos y especialmente, la Libertad Sindical.

Otro de sus grandes problemas son las empresas multinacionales. Los SPI trabajan para que estas empresas multinacionales reconozcan a los sindicatos democráticos, donde quiera que éstos operen y negocien con ellos.

Los SPI luchan por el establecimiento de Reglamentos Internacionales obligatorios que gobiernen la

conducta de las multinacionales.

Con el fin de progresar hacia este objetivo, están haciendo esfuerzos en el seno de las Naciones Unidas, la OCDE, OIT y Comunidad Europea, para que elaboren directrices para las empresas multinacionales.

Confederación Europea de Sindicatos - CES

La CES cuenta con treinta y cuatro (34) centrales nacionales, afiliadas, de Organizaciones de dentro y fuera de la Comunidad Europea. Estas Organizaciones representan juntas un total de cuarenta y tres (43) millones de sindicalistas en diecinueve (19) países.

La CES se fundó en 1973 y ELA es miembro a partir del año 1974, formando parte desde entonces del Comité Ejecutivo.

La CES tiene sus oficinas en Bruselas.

A nivel internacional tiene relaciones de trabajo con la CIOSL, CMT y TUAC.

A fin de ayudar a la CES en sus actividades, el Comité Ejecutivo ha puesto en marcha una serie de Comités y Grupos de Trabajo.

Una de las tareas principales de la CES es el representar los intereses sindicales europeos en la Comunidad Europea y en la Asociación Europea de Libre Cambio, proponer políticas a nivel europeo y coordinar las acciones a nivel nacional de sus afiliados.

La CES promueve a nivel comunitario todo tipo de legislación, políticas y acciones que favorezcan los intereses sindicales. Ejemplos típicos de esta actividad, son la disminución del horario de trabajo, la promulgación de legislaciones sobre información, las consultas sobre inversiones y planificación del personal en relación con las empresas multinacionales, las acciones en el campo de la Seguridad y la Salud, etc.

Comité Económico y Social de las Comunidades Europeas

ELA participa en el Comité Económico y Social a partir de este año 1986.

El Consejo y la Comisión de la Comunidad Europea, le consultan sobre proyectos de legislación respecto a los que el comité tiene que emitir dictámenes en sus sesiones

plenarias mensuales, pudiendo influir de esta manera en el proceso de toma de decisiones de la Comunidad Europea. El Comité tiene además el derecho de iniciativa para emitir dictámenes, sin esperar a que la Comisión o Consejo le remitan proyectos de legislación. Ha utilizado con frecuencia este derecho sobre el asunto del desempleo.

El Comité Económico y Social tiene su sede en Bruselas.

El Comité Económico y Social es una Asamblea Consultiva. Una tercera parte de los miembros del comité, son representantes de los sindicatos; otro tercio representa a los empresarios, y el último tercio está formado por representantes de profesiones liberales, comercio, transporte, consumidores y el público en general.

Comités Sindicales Sectoriales Europeos

La constitución de la Confederación Europea de Sindicatos, prevé la creación de Comités Sindicales Europeos por sectores económicos.

Actualmente existen (14) comités.

La tarea principal de estos comités consiste en seguir las actividades de las instituciones comunitarias e intentar influir en las mismas. Normalmente se ocupan de una manera práctica, de problemas concretos que puedan afectar los intereses sindicales.

A partir del ingreso del Estado español en la Comunidad Europea, ELA va a tener oportunidad de participar en estos comités consultivos de la comunidad, así como en aquellos otros en los que se contemple la presencia sindical.

A partir de este año ELA participa asimismo en el Comité Económico Social Europeo.

El empleo como prioridad: Para una salida de progreso de la crisis económica

COMISION.—Luis María Arana, Juanjo Mujika, Josemari Larrañaga, Edu Markinez, José Elorrieta.

LOS cuatro años precedentes transcurridos desde la celebración del anterior congreso confederal han seguido marcados, en lo económico, por la recesión cuyo exponente más destacable es la elevada tasa de desempleo que se registra en el conjunto de los países industrializados.

El paro en la CEE se ha duplicado en cinco años hasta alcanzar prácticamente la cifra de 13 millones, lo que viene a representar una tasa relativa del 10% sobre el total de la población activa. La espectacular subida del petróleo en 1973 y el segundo tirón de sus precios a finales de esa misma década han pasado a ser sólo dos episodios en una crisis más profunda y más compleja que está poniendo en cuestión la validez de todo el modelo económico.

Para explicar la actual dimensión del problema no se pueden pasar por alto dos elementos claves: las transformaciones que se están operando en el mercado de trabajo; y la irrupción de nuevas tecnologías. El profundizar en ambas se hace pues totalmente imprescindible, sin que ello quiera significar que se dé por buena la actual política económica, ya que antes este doble y combinado reto no solamente son posibles sino incluso necesarias medidas alternativas de signo bien distinto a las actuales.

De otra parte, en lo concerniente a la economía del Estado español en general y a la economía vasca en particular, hay que tener en cuenta una característica adicional: la crisis, junto a las causas comunes al resto de los países, responde a una realidad muy condicionada por un aparato industrial totalmente agotado en la década de los sesenta ante las limitaciones de un proteccionismo financiero, industrial y laboral.

Precisamente esta rémora se hace notar más en un momento en el que hemos empezado a formar parte de la Comunidad, con todo lo que ello supone de exigencia, de mayor competitividad, ante un mercado más abierto, sin trabas para la libre circulación de bienes y de servicio. Las transformaciones del mercado de trabajo.

En la composición de la población activa están teniendo lugar variaciones importantes tanto en el lado de la oferta como en el de la demanda.

La incorporación de la mujer y la explosión demográfica de los sesenta han tenido un impacto nada desdeñable. En Euskadi, en sólo cinco años, de 1970 a 1975, el incremento de mujeres en el mercado de trabajo ha sido del 30 por ciento, pasando de 161.000 a 215.000. En cuanto al acceso de los jóvenes a este mercado basta indicar que hoy en día el 21,8 por ciento del total de la población activa vasca es menor de 24 años.

Por lo que atañe a la demanda, las variaciones no son de menor trascendencia, ya que la estructura productiva se está alterando de manera acelerada. Mientras que

en el sector industrial pierde empleos, en Euskadi más de un 30 por ciento desde 1975, el sector servicios los gana, si bien los saldos positivos de nuestra economía son muy moderados en comparación con el resto de los países occidentales y desde luego absolutamente insuficientes para absorber la caída de las empresas manufactureras, entre las que en términos comparativos ganan terrenos las PYMES en detrimento de los grandes centros de producción.

Como se puede observar el problema de todos estos cambios descritos tiene como denominador común el empleo como consecuencia de los débiles incrementos del PIB. No es preciso reiterar, en lo que respecta a esta cuestión, que nuestras tasas de paro son el doble que la media de los países de la CEE y que el paro juvenil rebasa en Euskadi el 50 por ciento, frente a un 16,5 por ciento en la Comunidad.

Las nuevas tecnologías

En síntesis y en resumen las nuevas tecnologías se están introduciendo en un período de crisis económica con fuertes repercusiones en el empleo.

Dicho en otros términos se observa que la automatización de los trabajos respectivos y auxiliares no está teniendo correspondencia alguna con una mayor diversificación de productos, con unos servicios mejores además de más baratos, y que por lo tanto, lejos de posibilitar empleos alternativos, se está limitando a impulsar un proceso de racionalización emplazando capital por mano de obra.

Circunscribiéndonos a nuestra realidad y partiendo del retraso que arrastramos en esta materia, evaluable en diez años en relación a los países vecinos, obviamente el problema de las nuevas tecnologías no ha hecho más

La incorporación de la mujer y la explosión demográfica de los sesenta han tenido un impacto nada desdeñable en el mercado de trabajo.

que emerger representando unos de los mayores futuros en todos los sentidos.

La automatización de los procesos industriales, que en nuestro caso básicamente descansa en las máquinas-herramientas de control numérico y en la robótica industrial, no sólo precisa de un ingente volumen de recursos económicos. La puesta al día del aparato productivo pasa por una modernización de todo el entramado institucional de Euskadi para así convertirse en el factor dinamizador, planificador, que entre las variables del juego tiene que prestar al empleo una atención preferente.

Es una cuestión de voluntades, de prioridades, para impulsar iniciativas claves en la localización de nuevas industrias, iniciativas entre las que destacan la formación adecuada de la mano de obra y la potenciación de un sector terciario, no únicamente en infraestructura de comunicaciones, etc., sino asimismo en lo correspondiente a la satisfacción de las nuevas necesidades de la tercera revolución industrial.

De lo que se trata es que, sin caer en el tópico de las tecnologías punta, se afiance un sector secundario, manufacturero más completo, con



mayor valor añadido que el actual a la vez que en el terciario se corrijan los déficits actualmente existentes.

Desde esta óptica la innovación tecnológica pasa por la información a los sindicatos, por negociar y consultar, porque ante el inaplazable pulso de la productividad, de competitividad, más que cuestionar la innovación tecnológica de lo que se trata es de identificar sus aplicaciones concretas, fijando criterios y ritmos. Solamente por esa vía nos parece posible: en primer lugar dar el salto técnico-económico, y segundo

compaginar éste con un progreso social, medible en las oportunidades de empleo que se creen.

La entrada en la CEE

La adhesión a la Europa de los doce con todo lo que ello supone de desarme arancelario nos coge en un momento en que el desfase económico-industrial es manifiesto y por consiguiente la situación no puede ser de mayor vulnerabilidad en términos de competitividad.

Más que cuestionar la innovación lo que se trata es de identificar sus aplicaciones concretas y consensuarlas fijando criterios y ritmos.



El fracaso de la política económica del PSOE

Expertos de la CEE han evaluado en un tres por ciento la caída del PIB, señalando además que la mayor parte de esta caída tendrá lugar este año y el próximo, afirmando que la previsión es optimista, porque parte del supuesto de que se va a dar un enorme impulso a la inversión.

No se trata de esperar que la inversión multinacional suple la atonía y la falta de iniciativas domésticas ni es acertado pensar que las distintas modalidades de ayudas financieras tales como el FEDER o el Fondo Social tenga un papel diferente al complementario. Es hora de que una vez que estamos en la CEE se acepte, con todas las consecuencias, que el parámetro de un país industrializado, con un nivel de competitividad con garantías de éxito en un mercado abierto, es el coste por unidad de producto y no el costo hora-hombre como todavía se siguen empeñando en defender planteamientos políticos y empresariales obsoletos, necesitados de buscar justificaciones a su ineficacia.

La política económica del PSOE ha tenido a lo largo de toda la legislatura un marcado signo liberal, homologable a las orientaciones más conservadoras seguidas en otros países.

Se puede afirmar al respecto que el objeto fundamental de las medidas puestas en práctica por la actual Administración ha sido la reducción del salario real (para mejorar el beneficio empresarial y reducir el déficit público) por una triple vía: recortar los ingresos reales de los trabajadores limitando los aumentos nominales por debajo de la inflación e incrementando la presión fiscal efectiva; reducir los gastos sociales públicos, fundamentalmente pensiones; y flexibilizar el mercado de trabajo con nuevas modalidades de contratación y despido.

El resultado económico no puede ser más decepcionante: inversión con crecimientos negativos, que lejos de mejorar y modernizar el equipo industrial impide reducir las diferencias con los países in-

Itxuraren azpitik

Izenburu edo titulo berak dio: enplegua edo lanlekuaren alde egin behar da gogotik krisisari irteera emateko. Bestela kito. Baina asuntua da, zoritxarrez, ez dela hori egiten. Nagusiak ez duela inbertitzen, ez duela teknologi berriak nola sartu negoziatzen, kontratu ebentualak gero eta gehiago ugaritzen ari direla eta lanordurik ez duela jatxi nahi patronalak. Itxura eman nahi dute, hori bai, lanpostuak sortu eta sortu dabilzate, gobernua eskua luzatzen dien heinean. Baina ez da egia.

Krisi garaian, enpresaren organizazioa eta luzarorako bere plangintza hobetu beharrean, burua aldatu eta etorkizunari aurre egin beharrean, errezero jotzen dute gehienetan: espediente merkeak firmatu eta langileak kalera bota bi aldiz pentsatu gabe, beraien onerako baita. Administrazioak dirua zabaldu eta ondo aprobetxatu bai, ugazabak, enfuertzu eta izerdi gehiegirik gabe.

Eta honekin batera, jornalak edo soldatak behera urtetik urtera, orain pentsioak ere, fiskalitatea gora berriz, eta gauza hauek denak nagusiak inberti dezaten eta suspertu ditzan eginak daude, gobernua dioenez. Eta heronen politika ekonomiko gogorra bai egiten da nagusiek duten egarriarekin, azken finean, langileak izorratzeko piskana piskana. Enpresariari lagundu egin behar da! despidoa erreztuz, soldatak jatxiz... hau da martxa.

Gobernua, gaur indarra duena Madrilgoa bai, baina Gasteizkoak ere badu bere esana kontu hontan: justu egiten ez duelako egin behar duena edo tokatzen zaiona behinepein. Eta bere etxetik hasi behar du gainera; sektore publikoaren langilegoarekin dituen lan harreman desastreak ongi adieratzen du ezin duela kanpoekin gaizkizaka ibili bera ejenplu lotsagarria ematen ari den bitartean.

Horregatik, gobernu bien aurrean derrigor zorrotzak izatera behartuak gaude eta nagusien aurka ekintza sindikal indartsu eta gogorra emateko premia gero eta nabariagoa dela ikusten dugu.

dustrializados; demanda totalmente estacanda que hace que las expectativas de consumo interior sean pésimas.

La responsabilidad de la política económica aplicada en la crisis es pues más que apreciable con el agravante de que el gravoso coste social que comporta, está resultando estéril.

Es una nueva oportunidad

perdida para que desde el poder público se haya llevado una iniciativa tendente a modificar la estructura económica y de poder heredada, a vencer las inercias del pasado, introduciendo los factores dinámicos precisos para poner al día toda la economía sin perder el tren marcado por unas mutaciones de envergadura.

Trabajo para todos. Una alternativa solidaria

Uno de los argumentos más falaces del neoliberalismo es que a su terapia contra la crisis no cabe opción alternativa posible. Al contrario estamos persuadidos que el progreso social es la única salida para que la revolución industrial sea sinónimo de mayor riqueza que en una economía desarrollada y mundializada pivota en una cada vez mejor redistribución de la renta.

Desde esta perspectiva el empleo sigue siendo nuestra prioridad fundamental por todo lo que ello significa económica y socialmente: para neutralizar los efectos negativos de la recesión, para responder a esa nueva estructura de población activa a lo que nos hemos referido; para asimilar positivamente los cambios tecnológicos que tanto están condicionado la coyuntura actual. Defendemos así el principio de que no es posible disociar lo económico de lo social y la política de empleo es consecuencia de este punto de partida.

Siendo conscientes de que ningún país aisladamente puede resolver el cúmulo de problemas de la crisis (dada la interdependencia económica) y siendo conscientes de que ésta es mundial, con lo que ello representa, de compromiso solidario a este ámbito, estimamos que es posible y necesario que en cada economía se tomen iniciativas atendiendo a su específica situación.

Solamente para enumerar las tareas pendientes se pueden citar las siguientes:

- Inversión pública y privada.
- Reforma fiscal y eliminación del fraude.
- Reorganización del sector financiero.
- Planificación de la política industrial.

Las nuevas tecnologías se están introduciendo en un período de crisis económica con fuertes repercusiones sobre el empleo.

—Negociación de los cambios tecnológicos.

—Reducción de la jornada laboral.

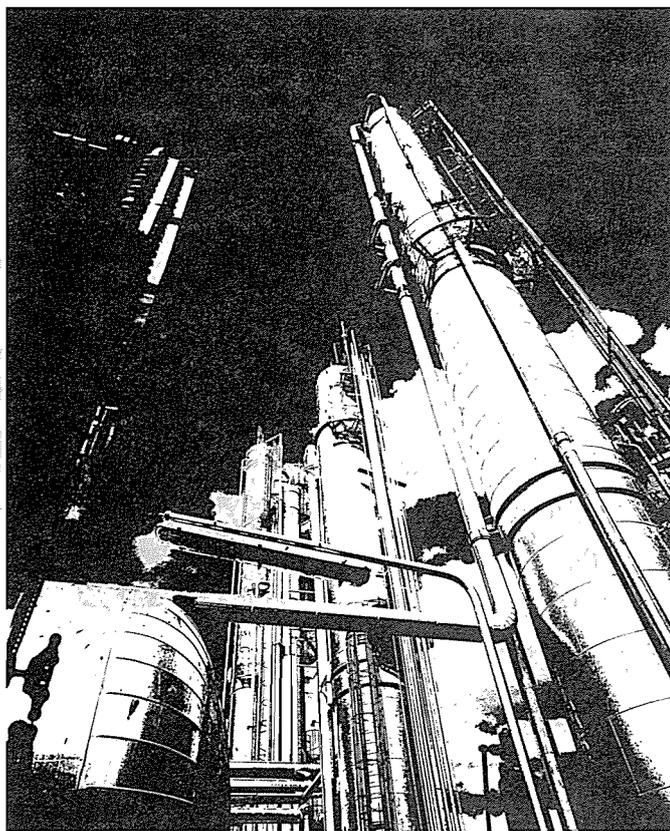
—Reactivación de la demanda.

Por razones de espacio no hay lugar a una mínima argumentación para avalar estas medidas, esta petición que sólo tienen sentido considerándolas como un todo. Pero repasando cada una de ellas no es muy arriesgado aseverar que hay un verdadero campo de maniobra todavía inédito para salir adelante.

La respuesta sindical

La alternativa económica sucitamente descrita demanda una determinada estrategia sindical que conduzca toda la acción en los próximos años con independencia de otras tareas, más allá de lo que puede entenderse como campo habitual de la negociación colectiva.

El marco propio de relaciones laborales, definido en un sentido amplio que abarque también el área económica, se configura desde esta exigencia como la respuesta más adecuada, más operativa, más eficaz para ir dando



salida a todos y cada uno de los problemas ante los que nos encontramos.

Marco propio significa en primer lugar nivel competencial del Gobierno y las instituciones vascas para tomar medidas necesarias y urgentes de contenido económico y social. A este respecto hay que decir que el techo económico es notoriamente insuficiente y que además en la práctica queda mucho para llenarlo y como ejemplo muy significativo están las transferencias de la Seguridad Social.

Marco propio también es voluntad del Gobierno vasco de propiciarlo y darle contenido. Para ello no es suficiente poner en marcha órganos como el Consejo de Relaciones Laborales o el Consejo Económico Social. Ante todo la Administración autónoma tiene que dar ejemplo en el sector público y en cuantas iniciativas parten de él para que los procedimientos de ne-

gociación y consulta con las organizaciones sindicales representativas sea una práctica común y extendida. En esto queda mucho por recorrer. Un tercer aspecto determinante, para que podamos dar cauce institucional adaptado a nuestra realidad a cuantas cuestiones de entidad se presenten, es indudablemente la actitud que tengamos los diferentes protagonistas sociales al respecto.

Nosotros vamos a empujar con todas nuestras fuerzas y pensamos que nuestro esfuerzo no va a ser valdío, entre otras razones porque el lema de «ni hacer ni dejar hacer» no tiene futuro en una época como la presente, de grandes desafíos. En esta labor tenemos que ser además críticos y exigentes con las administraciones central y autonómica y con la patronal, defendiendo en todo momento con rigor y con resolución los intereses de los trabajadores de Euskadi.

J. ELORRIETA

Una política industrial negociada, alternativa a la crisis

Zerbitzuak indartu

Hirurogei ta hamargarren urteetan hasten da industrializatutako munduan krisia, expansio luze baten ondoren.

Eldutako krisia azpimarratu litezke industrialia bezela eta bere eraginaren poderioz sortzen da munduan teknologi aldaketa bat oso garrantzitsua, reboluzio industrial berri batean bizi generala esateko modukoa.

Nahiz eta urte batzuk beranduago azaldu krisia gure herrian, honen eragina industrializatutako munduan baino handiagoa izan da, kontuan harturik

Espainia Estatua eta Euskadik estrukturako prolema bereziak dauzkatela. Industri krisia handia delarik, bera gainditzeko medio denak ezarri behar dira. Ez dute balio gaur arte egindako ekintzak, eta beharrezkoak dira industrial eta ekonomi politikak honen arabera ipintzea, lanpostu berriak lortu arazteko. Hontarako plan industrial bat behar dugu eta ekintza selektibo baten bitartez, industrimota berri batuek eta zerbitzuak indartu.

Hau posible izateko, planifikazioa beharrezkoa dugu eta gainera planifikazio negoziatutako bat.

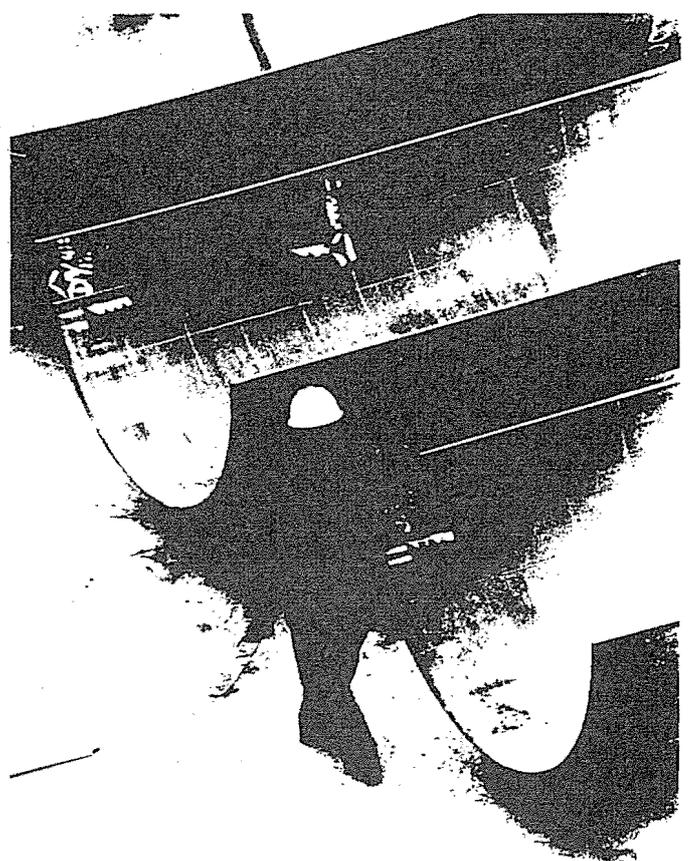
COMISION: Eusebio Alberdi, J. M. Mendoza, Juan Olaskoaga, Félix García, Dani Gómez.

La década de los setenta marca, en el mundo industrializado, el final de una etapa y el inicio de una nueva caracterizada por una crisis económica generalizada y de larga duración, de rasgos diferentes a las crisis cíclicas habidas en décadas anteriores y, por tanto, difícil de combatir con los tradicionales sistemas coyunturales en materia de política económica. Como consecuencia de la misma y como respuesta a ella, se están operando grandes cambios en las estructuras económicas y sobre todo industriales de los países que comportan el citado área, promoviendo en los mismos un cambio tecnológico de tal calibre que hoy no se duda en denominarlo como nueva revolución industrial.

Tan importante avance tecnológico viene impulsado por la necesidad de superar la crisis, de carácter industrial, motivada por los cambios habidos en las últimas décadas, tanto en el campo productivo como en el de precios de materias primas.

La división internacional del trabajo promovida por la internacionalización del comercio y la aplicación de economías de escala a la industrial ha provocado la paulatina incorporación de países en vías de desarrollo a determinadas tecnologías y producciones industriales, generando un incremento de la oferta de los llamados productos maduros que han obligado a los ajustes industriales vividos por la industria tradicional, ajustes que todavía no han acabado.

Las fuertes alzas de precios de los productos energéticos,



comenzadas en 1973, acompañadas por los de las materias primas, rompen la ventaja de precios relativos que tenían, sobre aquéllas, los productos industriales, ventaja en la que estaba basada gran parte de la estructura industrial, lo que provoca una fuerte crisis industrial de carácter estructural, cuyo mayor reflejo se encuentra en la brusca caída de los empleos y del PIB generado por la industria, cuya solución requiere de fuertes cambios en las estructuras económicas e industriales de cada país y del conjunto del mundo indus-

trializado, ante la rápida obsolescencia de equipos y estructuras productivas adaptadas a las condiciones anteriores.

La crisis industrial en el Estado español y en Euskadi

El proceso de desindustrialización vivido en el Estado español y en Euskadi, manifestado por una caída de los empleos en la industria, entre 1975 y 1984, de un 26 y un 31%, respectivamente, demuestra a las claras que la crisis industrial ha tenido un



alcance muy superior al pa-
 decido por el mundo indus-
 trializado.

Tal agravamiento del pro-
 ceso hay que buscarlo en los
 graves defectos estructurales
 de la industria y en los erro-
 res cometidos en las políticas
 aplicadas para el tratamiento
 de la crisis.

El proceso de desarrollo
 industrial adquiere, desde
 una primera fase, elementos
 de ineficacia al plantearse ba-
 jo una perspectiva autárqui-
 ca que impide aprovechar las
 economías de escala y posibi-
 lita el que las estructuras ge-
 neradas no se basen en crite-
 rios de eficiencia y competi-
 tividad. Si bien a comienzos
 de los años sesenta comienza
 un proceso de liberación, se
 conservan múltiples formas
 de intervención, protección e
 incluso probendas a través
 del BOE, sin que las mismas
 obedezcan a criterios objeti-
 vos de selectividad en secto-
 res estratégicos, sino que se
 corresponde con intereses
 corporativos concretos.

En estas condiciones se ge-
 nera un modelo de desarrollo
 industrial basado en la apro-
 piación de medios por parte
 de la industria y del estanca-
 miento financiero. Apropiación
 posibilitada por el siste-
 ma político y basada en dos
 elementos fundamentales:
 Una legislación financiera rí-
 gida que mantiene intereses
 reales negativos y provoca la
 apropiación de capitales me-
 diante la pérdida real del
 ahorro acumulado por la so-
 ciedad y una actuación orde-
 nancista en materia salarial
 que actúa de expropiadora de
 los trabajadores.

Tal situación hace que los
 problemas estructurales aflo-
 ren al menor cambio de las
 condiciones en que fue crea-
 do y ya a finales de la déca-
 da de los setenta, momento
 hasta el que fue artificial-
 mente soterrada la crisis, se
 reflejan en toda su intensi-
 dad, ante los que se pretende
 actuar con medidas coyuntu-
 rales de política monetaria y
 de rentas, por medio a alte-
 rar estructuras económicas e
 industriales que fuertes inte-

reses corporativos mantie-
 nen.

Si a ello añadimos la poca
 o nula existencia de base tec-
 nológica propia y el escaso
 desarrollo de la investigación
 en este campo, unido a deci-
 siones industriales expansio-
 nistas, que recordaban perí-
 odos autárquicos, tomadas ya
 en los años setenta y en sec-
 tores en declive, tendremos
 una panorámica de la situa-
 ción industrial y de la nula
 capacidad o interés de abor-
 dar el problema, quizás por
 haber primado hasta el mo-
 mento problemas de índole
 político o partidista sobre los
 económicos e industriales.

*Los rasgos de la
 crisis actual son
 diferentes a los
 de las
 depresiones
 cíclicas
 precedentes.*

Falta una política industrial coherente

La situación existente en
 los años 77/78 exigía de una
 política industrial moderna y
 adaptada a la situación exis-
 tente. Política industrial que
 debía favorecer y encauzar,
 tanto los cambios en la indus-
 tria tradicional para dotarla
 de una estructura que garan-
 tizase su futuro como la di-
 versificación y desarrollo de
 otros sectores industriales y
 de servicios como forma de
 absorber los puestos de traba-
 ajo que la desindustrializa-
 ción y el ajuste de sectores
 tradicionales iba a provocar.

La Administración continú-
 a aplicando medidas de ca-
 rácter coyuntural que se con-
 cretan en restricciones en ma-
 teria salarial y de prestacio-
 nes sociales y en una política
 monetarista en el terreno fi-
 nanciero, en lugar de apostar
 por los necesarios cambios
 estructurales, tanto más difi-
 ciles de acometer por cuanto
 que las políticas acometidas
 provocan una caída del con-
 sumo interno y de la deman-
 da de bienes y servicios.

En materia de actuaciones
 industriales asistimos a un
 proceso de actuaciones pun-
 tuales en empresas de cierto
 tamaño con riesgo de desapa-
 rición, seguidas por intentos

sectoriales —Real Decreto-
 Ley de 1981, Ley de Recon-
 versión y Reindustrialización
 de 1984— que evitase los pro-
 cesos de competencia desleal
 que las ayudas puntuales po-
 dían provocar.

Tales actuaciones, preten-
 didamente de política indus-
 trial, no han pasado de me-
 ras actuaciones de ajustes a la
 baja en la industria tradicio-
 nal, por cuanto que no han
 propiciado el desarrollo de
 nuevos sectores industriales o
 terciarios que tomasen el re-
 leve de aquélla y aún en los
 citados casos con tantas insu-
 ficiencias que ni siquiera, sal-
 vo excepciones, ha consegui-
 do el detener la desindustria-
 lización y consiguiente pue-
 sta en orden hacia el futuro
 que la rápida evolución de la
 industria y la tecnología en el
 mundo exige. Tales constata-
 ciones reflejan con claridad
 que la utilización de gran
 cantidad de recursos en los
 comentados procesos están
 resultando baldíos en cuanto
 a los objetivos a alcanzar, lo
 cual es de una gravedad ex-
 tremada habida cuenta de la
 situación en que nos encontra-
 mos y del salto cualitativo y
 estructural que la economía y
 la industria están obligadas a
 experimentar.

Es de destacar a este res-
 pecto que la actuación del

ELAk 75 urte



ELA, 75 años

Al llegar a sus 75 años ELA tiene tras de sí una larga y variada historia susceptible de ser abordada desde muchos ángulos. Estas breves líneas se limitan a señalar unas cuantas fechas importantes en el desenvolvimiento de la Confederación. Se dejan de lado aspectos interesantes e importantes como el desarrollo y la actuación de las Federaciones en las distintas etapas y en sus diversos campos de acción. También podrían haber sido más las fechas y los acontecimientos seleccionados. Los momentos recogidos pueden ser hitos en el difícil camino de hacer el sindicalismo vasco.

Orain hirurogeitamabost urte sortu zen Bilbon, Euzko Langillien Alkartasuna. Urtebetera Gipuzkoan hedatzen hasi. Hemeretzi urtetara egingo du bere I Kongresoa Eibarren.

1911: Fundación 23 de julio, domingo, 178 trabajadores aprueban el reglamento y constituyen «Solidaridad de Obreros Vascos». El hecho tiene lugar en la bilbaina calle Correo, 17-3.º. Es elegido presidente Luis de Jaureguibeitia.

Primera actuación pública de SOV Bilbao, 31 de diciembre de 1911: 12.000 trabajadores se manifiestan desde la calle Correo, domicilio social de SOV que ha convocado la manifestación hasta el Ayuntamiento. Protestan por los conceptos vertidos en sesión municipal por un concejal socialista con sentido vejatorio contra los trabajadores vascos.

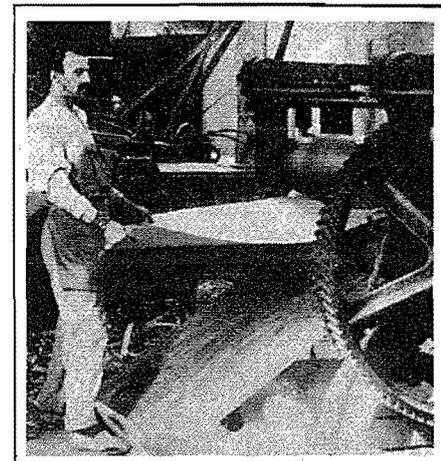
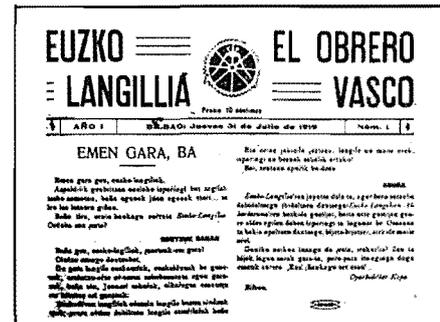
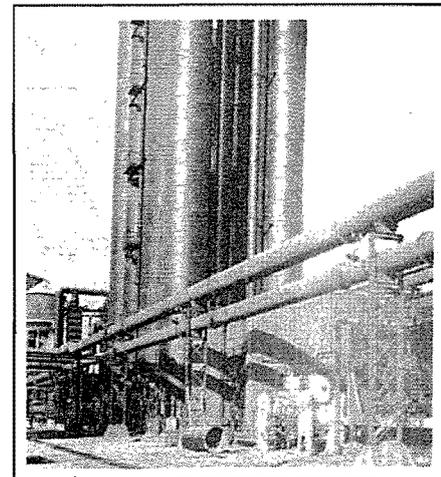
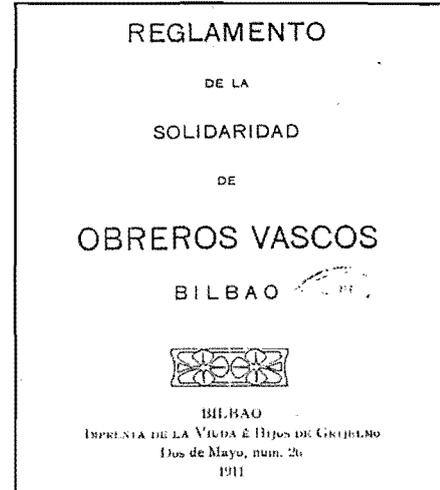
SOV en Guipúzcoa El 30 de diciembre de 1912 se funda en Soraluze (Placencia) la primera agrupación guipuzcoana de SOV. En 1913, se fundarían las de Eibar, Anzuola y Vergara. «Euzko Langille», el primer boletín periódico de SOV aparece en 1913.

1914: Federación Vizcaina El 10 de marzo se establece por primera vez una vinculación orgánica entre agrupaciones de Vizcaya: es la Federación Vizcaina: el reglamento se modifica en el sentido de hacer de SOV una Federación regional. El primer reglamento de 1911 (cap. I art. 4) preveía la posibilidad de la Federación, pero no la reglamentaba.

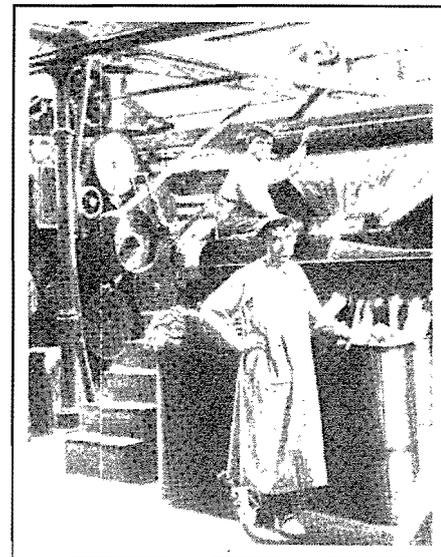
1918: Federación Guipuzcoana Con el mismo reglamento de la vizcaina a principios de diciembre de 1918 se funda la federación regional guipuzcoana: son 12 agrupaciones: Placencia, Eibar, Vergara, Anzuola, Zumárraga, Elgueta, Beasain, Elgóibar, Azcoitia, Oñate y San Sebastián (2).

1919: Primer intento de Confederación Las dos Federaciones regionales existentes (Vizcaya y Guipúzcoa) acuerdan confederarse el 23 de febrero de 1919. Intentan formalizar el acuerdo el 26 de julio de 1919 creando una Confederación abierta de forma que puedan integrarse en la misma cuando tengan entidad sindical las federaciones regionales futuras de Alava y Navarra). En ese momento entre Vizcaya y Guipúzcoa totalizan unos 2.000 afiliados. La Confederación no logra ser una realidad.

1925: Intento de coordinación Por parte de la Federación Vizcaina se ensaya montar un grupo coordinador compuesto por tres de la regional vizcaina y tres de la guipuzcoana, más uno de Navarra y otro de Alava en las que aún no existen agrupaciones de SOV. Solidaridad atraviesa horas bajas y este intento «confederal» lo mismo que una apremiante y repetida solicitud de realizar un Congreso no tienen resultado práctico.



Solidarioen lehen kongresoa ospatu ondoren zabaltzen hasten da Araba eta Nafarroa aldean ere. 1933an Gasteizen ospatuko du bere II Kongresua.



**1929:
Primer
Congreso.
Eibar**

Se celebra los días 12 y 13 de octubre de 1929. Los delegados representan a 31 agrupaciones locales muy desvinculadas entre sí (17 de Vizcaya y 14 de Guipúzcoa) y a 18 agrupaciones muy heterogéneas de oficio predominantemente bilbainas. Este Congreso impulsa en SOV la dinámica reivindicativa y crea una notable fuerza expansiva. Se acuerda celebrar Congresos cada dos años. Vuelva a decidirse que las dos Federaciones regionales existentes en el plazo de 15 días formen la «Confederación General de Agrupaciones». La reunión que celebran al efecto el 22 de diciembre no surte ningún efecto.

**Alava y
Navarra**

La primera agrupación que se consolida en Alava después de dos intentos fallidos los años 1912 y 1928, es la que se funda en Vitoria en octubre de 1931. Un años después, setiembre de 1932, se funda la primera agrupación en Navarra, la de Pamplona.

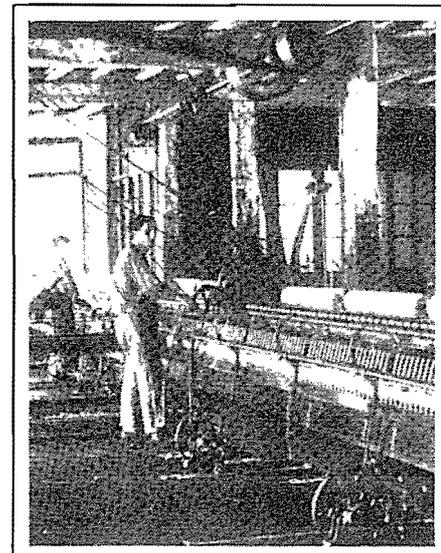


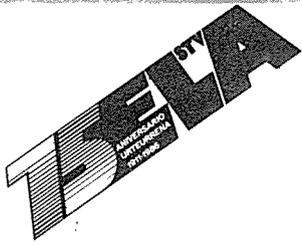
**1933:
Segundo
Congreso.
Vitoria**

SOV llevaba unos años de fuerte desarrollo. El Congreso se celebra los días 29, 30 de abril y 1 de mayo. Los 274 delegados representan a una organización extensa y ramificada con múltiples actividades (cooperativas, mutualidades, obras asistenciales) no estrictamente sindicales. Se integre en SOV la Federación de Empleados que existía desde hacía más de una década y la sigla de la organización cambia a STV: Solidaridad de Trabajadores Vascos. Se hace una declaración de principios y se estructura la Confederación en base a las cuatro regionales y a las nuevas federaciones de industria que quedan constituidas allí mismo. Los componentes de esta primera Confederación son:

Presidente: Manu Robles Aranguiz.

Vocales: Regional de Vizcaya: Fidel Salegui y Heliodoro de la Torre. Regional de Guipúzcoa: Graciano de Ormaechea y J. N. Jáuregui. Regional de Alava: Julio Valdivielso y Victoriano Ruiz Lopes de Muniain. Regional de Navarra: Juan Anzugarai y Anastasio Aguerre.





Iruñan egiteko zen hirugarren kongreso bezperan gerrak hartzen du solidario jentea. Gerra ondoren, kanpotik eta barrutik egin behar lana. CMT, CIOSL eta CES nazioarteko sindikal erakundetan sartzen da ELA.



**1936:
Guerra
Civil**

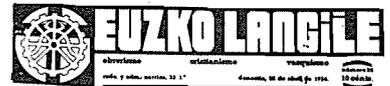
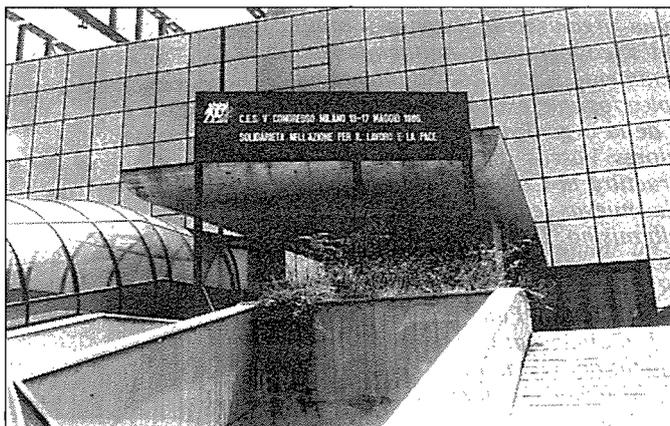
STV había tenido un extraordinario desarrollo numérico. Su postura en los hechos de octubre del 34 le valió detenciones, cierre de locales y suspensión de su órgano «Lan Deya», recientemente aparecido. La guerra impidió la celebración del Tercer Congreso ya preparado. STV se moviliza y es una de las organizaciones que más gudarías aporta. Luego la cárcel, el exilio o la clandestinidad. Muchos murieron en el frente o fueron fusilados.

**Clandestinidad
y exilio**

En el interior se forma el «Comité Nacional de la Resistencia de STV». En el exterior la guerra europea ha dispersado a los que se habían refugiado en Francia que forman núcleos en Londres, Nueva York, Méjico, Colombia, Venezuela, Argentina y Chile, principalmente. Manu Robles Aranguiz convoca a los solidarios que están en Francia para una reunión el 15 de julio de 1945, con objeto de reorganizar la Confederación en lo posible: se forma el Consejo Consultivo de la Presidencia que será el órgano rector hasta el III Congreso. En 1949, SOV que ya está en la CISC desde el Congreso de Victoria, es socio fundador de la CIOSL. A través de estas dos organizaciones y el comité coordinador que entre ambas constituyen para el Estado español, actúa STV.

**Los años
de la
transformación**

La década de los 60 y la de los 70, producen una renovación radical en la militancia de 1977. No es únicamente un relevo generacional sino también de concepción sindical. El sindicalismo vasco va a salir transformado con una personalidad muy afirmada, una militancia propia y exclusiva, con un proyecto sindical vasco audaz. En 1974, ELA ingresa en la Confederación Europea de Sindicatos (CES).



¡Trabajadoras Vascas! ¡Solidarios! ¡Euzko langille guztiok!

In vista de la enorme que circula de desinformación maliciosa propagada por los sindicatos reaccionarios, es necesario que los presentes, que no podrán hacer el mínimo caso a las provocaciones y amenazas que se venía haciendo en los días...

Mientras las noticias no lleguen a realidad, proseguirán en esta «Lan Deya» nuestra vida ordinaria. Esta Federación, como todos los directivos de la Federación, están en absoluto conscientes con el elemento de los reaccionarios...

Para nosotros nuestra prioridad y máxima la tenemos en la medida que debemos seguir en esta casa de centros a todos los niveles: vascos y solidarios en el extranjero, a una magna Asamblea de Trabajadores vascos. Como un solo hombre todos en la Asamblea de Trabajadores vascos que pensare un pie contra la tiranía reaccionaria y reaccionaria que se pretende imponer en Euzkadi.

La Federación Leoní de Donostia.



Sábado 12 de Noviembre de 1949 Número 1

BAJO LA TIRANIA DE FRANCO

LAN DEYA

NUESTROS MARTIRES

Jesús Zabala, José Ibarra, Langue sin en víctimas del odio y del anticristianismo! ¡Goyan Bego!

Vuestros camaradas, vuestros lugares de los azules tiempos de lucha por un estado democrático, por una Justicia Social Cristiana. Bankas recordaron impercederamente, y ruegan al Jueguetam de los Bankas para que seamos tan dignos en vida como en la muerte.

No ha sido castro vuestro sacrificio, no. Nosotros, la nueva generación de jóvenes chabales, somos el producto de vuestra generosidad en defensa de un ideal y no habéis obstáculo capaz de desviaros.

En la medida que nos solidarizamos, sólo con vuestra sangre. Al recordaros, elevamos nuestra sincera a Dios, y Jaramon morir ante que claudico.

LAN DEYA, CLARIN DE GUERRA

Lan Deya con su aparición demuestra una vez más que el rebusco crédito solidario fue en justicia conseguido puesto que a la presente sigue «a cumplimiento y nunca...

S. T. V.

C. I. S. C. C. I. O. S. L.

EUZKO LANGILEN ALKARTASUNA

SOLIDARIDAD DE TRABAJADORES VASCOS
13, Rue Champ-Lacombé - BIARRITZ

MEMORIA

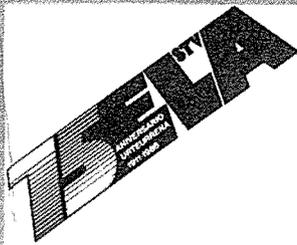
editada por el

Comité Consultivo Permanente

de

S. T. V.

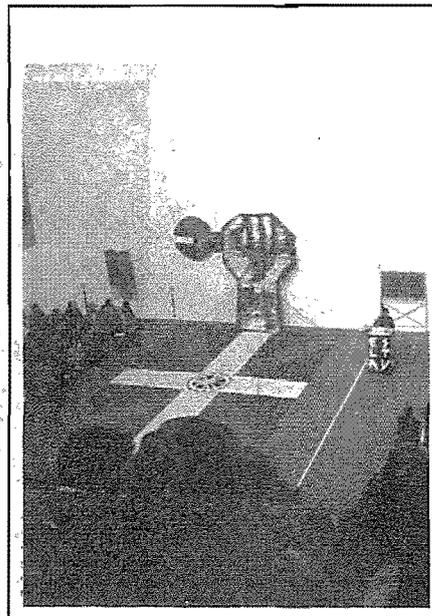
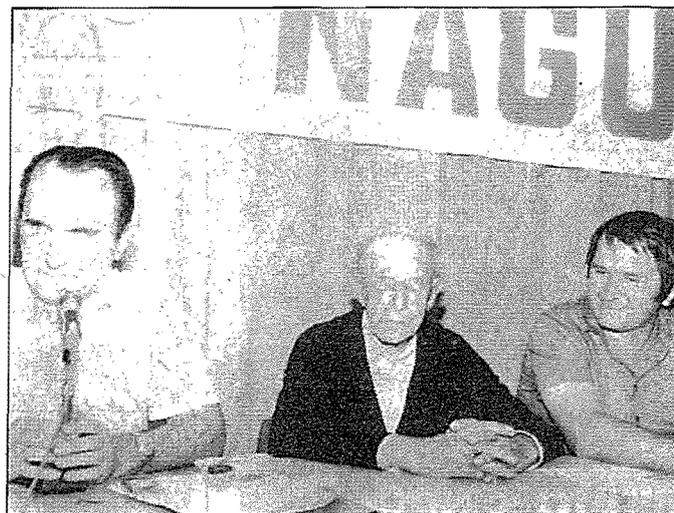
Biarritz, Noviembre 1954



Gaurko ELAren sustraiak 1976. eneko udaran eginiko Eubako III Batzarre Nagusian aurkitzen dira. Eibarko bigarren partean nazioarteko babesa haundia jaso zuen ELAk.

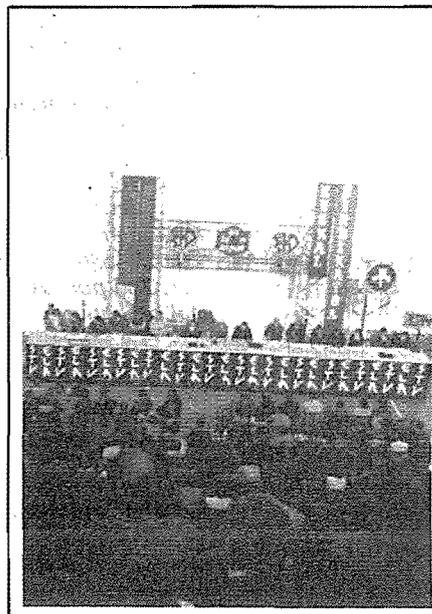
**1976:
Tercer
Congreso.
Euba-Eibar**

La primera sesión del III Congreso se celebra en Euba (Amorebieta) en la semana del 16 al 21 de agosto de 1976. ELA literalmente renace. La nueva militancia da forma a nuevos principios y nuevos estatutos. Para la nueva Comisión Ejecutiva fueron elegidos: Manu Robles Aranguiz como presidente, José Miguel Leunda como vicepresidente, Alfonso Etxebarria como secretario general y José María Arambarri como tesorero. La organización territorial se ha comarcalizando desapareciendo las «regionales». La declaración de independencia sindical más que la proclamación de un principio es la constatación de un hecho: aquel equipo joven no está vinculado a ningún grupo político, son exclusivamente sindicalistas. La consolidación y potenciación del área confederal es uno de los acuerdos importantes del Congreso que celebra su sesión pública y ciertamente brillante con amplio respaldo del sindicalismo internacional en Eibar los días 30 y 31 de octubre.



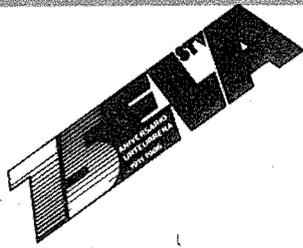
**Legalización
y primer
desmarque**

El mismo día que en el BOE aparece el Decreto Regulador del Registro de las Asociaciones Sindicales, el 28 de abril de 1977, ELA presenta la documentación requerida para la legalización. El BOE del 2 de mayo enumera las organizaciones sindicales y asociaciones profesionales registradas: son 180. En octubre de 1977 ELA realiza ostensiblemente su primer desmarque sindical con ocasión de los Pactos de la Moncloa firmados por todos los partidos del arco parlamentario que arrastran luego a los sindicatos vinculados a ellos: ELA combate los pactos iniciando una política sindical «anti-pacto social» que la va a mantener.



**Elecciones
sindicales:
ELA
mayoritaria**

1978, primeras semanas del año: ELA pone en marcha la Caja de Resistencia y se celebran Elecciones Sindicales que sitúan a ELA como sindicato mayoritario, junto a UGT y CC. OO., despegados del ejambre de las siglas que se habían legalizado. ELA alcanza 1.726 delegados.



Madritetik eraso euskal sindikalismuari (Langileen Estatutua). ELAk bere IV Kongresua egiten du Gasteizen 79an eta 80ko hauteskundeetan nagusi agertzen.

Estatuto de los Trabajadores

El 1979 es año importante en la legislación laboral. Un acuerdo UGT-CEOE se convierte en proyecto de ley vía PSOE-UCD. Se inicia una operación de largo alcance: irrepentando la realidad sindical se quiere entregar el protagonismo de las relaciones laborales a UGT. Se intenta para ello, entre algunos otros objetivos, la neutralización del sindicalismo vasco de ELA. Se desarrolla una durísima polémica protagonizada por ELA. El 7 de diciembre en protesta contra el proyecto se paraliza Euskadi y se manifiestan por las calles de Bilbao decenas de miles de trabajadores en protesta contra un proyecto de ley el Estatuto de los Trabajadores, que encarna una política contra los trabajadores de Euskadi y contra el sindicalismo vasco.

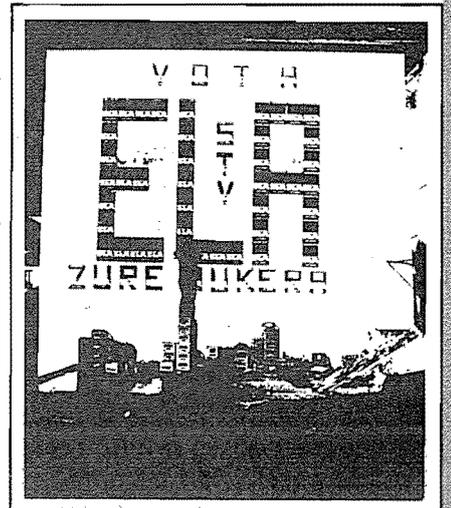
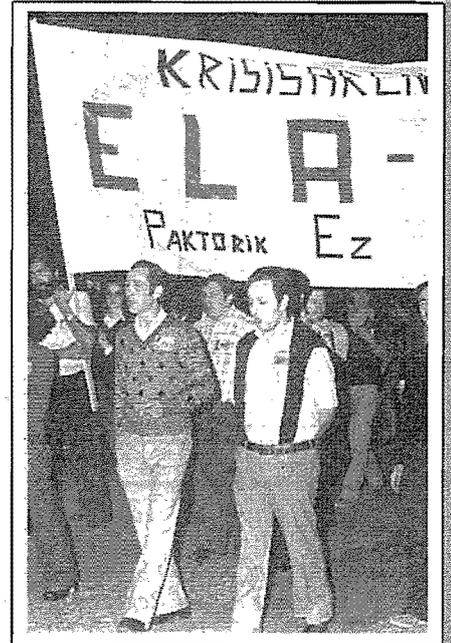


1979: Cuarto Congreso. Vitoria

Los días 22 y 23 de junio. Acordó algunos ajustes pendientes desde el Congreso anterior. Reafirmó la línea del mismo y entre los acuerdos están los de impulsar el desarrollo de la estructura profesional; prestar especial atención a la sindicalización del sector servicios y perfeccionar la coordinación entre la estructura profesional y la interprofesional. Su ponencia específica fue, sin embargo, la que estudió las «Bases para el desarrollo de las relaciones laborales en Euskadi». No hubo cambios en los cargos elegidos en el Congreso anterior. Fueron 636 los delegados asistentes: 300 por las Federaciones, 300 por las Uniones Comarcales y 36 del Comité Nacional saliente.

1980: Elecciones Sindicales. ELA, en 1.º primer lugar

Se celebran a finales de 1980. En Euskadi preside el rigor en la celebración y la precisión en el cómputo. ELA con 4.024 delegados se distancia de UGT con 3.213 y de CC. OO. con 2.834.



Erlazio laboralak sendotzeko pausak Euskadin (Lan Harremanen Kontseilua). Iruñian ospatzen da V Kongresua 82an. Urte bereko udazkeneko hauteskundeak: gero eta bentaja jaundiago ELAk.

Marco propio de Relaciones Laborales en Euskadi

En el Consejo Nacional de 6 de junio de 1981, ELA se pronuncia contra el «pacto social» denominado esta vez Acuerdo Nacional para el Empleo (ANE) y siguiendo la línea marcada en el IV Congreso adelanta la iniciativa a favor de un marco propio de relaciones laborales para Euskadi. Esta iniciativa tiene una traducción parcial pero positiva en el Consejo de Relaciones Laborales que es aprobado por ley en el Parlamento vasco el 26 de octubre de 1981.



1982: Quinto Congreso. Pamplona

El 28 de enero fallece Manu Robles Aranguiz, presidente de ELA desde el Congreso de Vitoria en 1933. Reglamentariamente accede al puesto de presidente José Miguel Leunda, vicepresidente desde el III Congreso.

Los días 28 y 29 de mayo se celebra en Pamplona el V Congreso. La representación internacional es particularmente importante. ELA simultáneamente crece y se desarrolla: nueve Federaciones de Industria y 19 Uniones Comarcales forman su estructura fundamental. El desarrollo de esta estructura es uno de los objetivos de este Congreso, lo mismo que la actitud sindical ante la crisis y la actualización del programa reivindicativo correspondiente. ELA sigue ahondando en el tema de las Relaciones Laborales en Euskadi y acuerda insistir en las del Sector Público que se encuentra en fuerte expansión en Euskadi; estas relaciones hay que normalizarlas y hay que institucionalizarlas.

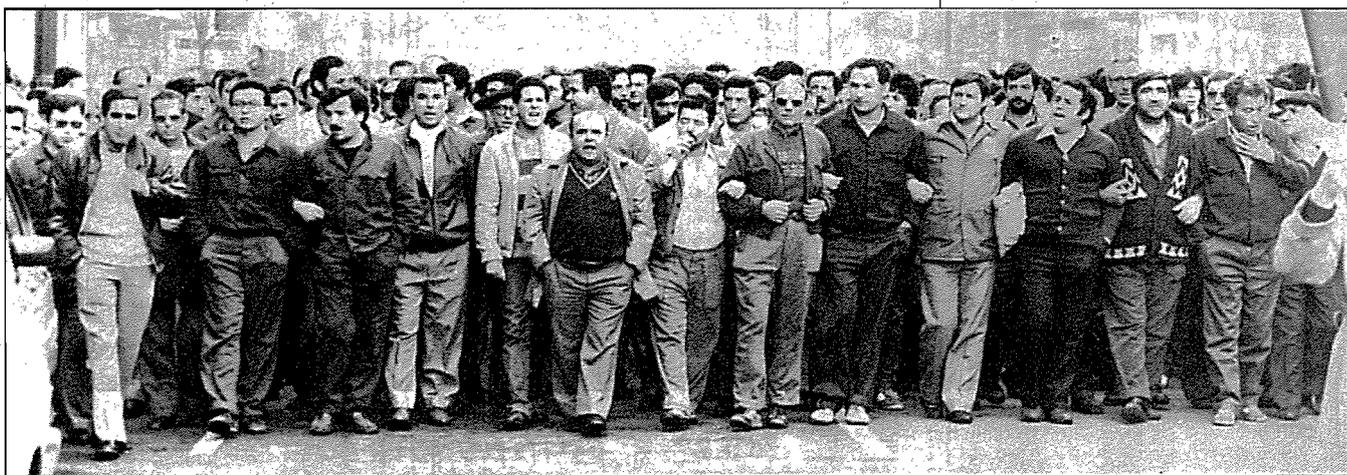
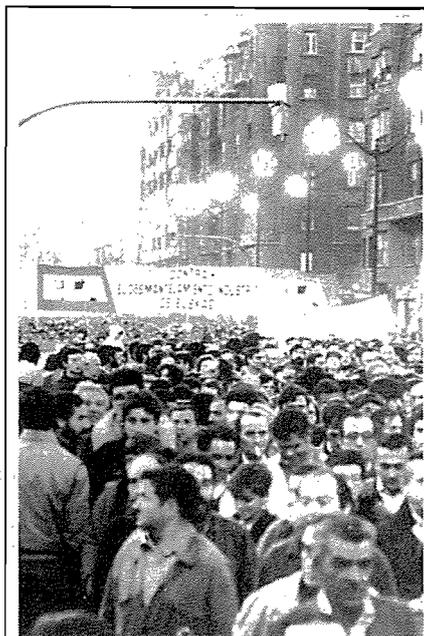
Terceras Elecciones Sindicales: ELA incrementa su ventaja

A finales de 1982 se produce la campaña electoral: en setiembre-diciembre. ELA aumenta su ventaja como primer sindicato de Euskadi: ELA, 4.644 delegados; UGT, 3.548, y CC. OO., 2.731. En Navarra ELA salta del cuarto lugar al segundo. Alcanza a representar en la comunidad autónoma el 30,25 por ciento de los delegados y el 28,77 por ciento de Euskadi.

Madrileko erasoak ez dira amaitzen (LOLS). 84-85 urtetan sentitzen da gogor birmoldaketa industrial basatiaren ondorioa, millaka enplegu galtzea. Madrileko eta Gasteizko gobernuen aurka agertzen da arlo hontan ELA.

**1983-1984:
Ley Orgánica
de Libertad
Sindical (LOLS)**

En torno al «1 de mayo» de 1983 se polariza la protesta de ELA en contra de la política antiautonomía y antisindical —la reconversión— del PSOE que cumple seis meses en el Gobierno. Este Gobierno se ha opuesto también (abril 1983) a la negociación del sector público de Euskadi impugnando el nuevo convenio de la Administración local de la comunidad autónoma. En el otoño de 1983 sigilosamente se elabora el proyecto de la LOLS: una ley a medida de la UGT. ELA combatió desde el primer momento la intencionalidad central del proyecto que venía de lejos: la hegemonía sindical de UGT y del modelo de relaciones laborales que se le acomoda. Para ello lleva a cabo un «ataque frontal contra el sindicalismo vasco» (Comité Nacional de ELA, 24 de abril 1984). Esta ley «encarna la dictadura sindical del PSOE» (secretario general de ELA). El 18 de mayo de 1984 el PSOE saca adelante la ley en Parlamento.

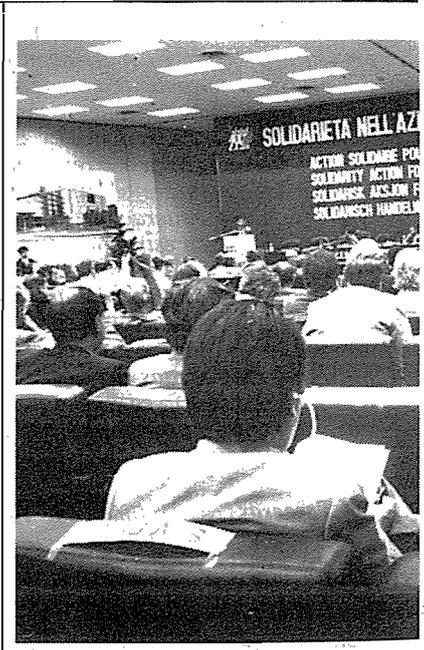


**1884-1985:
Contra la
reconversión
salvaje**

En el País Vasco ha tenido mucha incidencia la crisis, tiene mucha también la reconversión. ELA se opone a la forma «salvaje» de realizarla. La protesta tiene su episodio más fuerte en torno a la reconversión naval y en concreto del astillero Euskalduna. El 11 de diciembre para en protesta Vizcaya y la manifestación de la tarde en Bilbao es considerada como la de mayor signo laboral que ha conocido Vizcaya. Tampoco los términos en que propone el «Plan de relanzamiento excepcional» el Gobierno vasco son aceptados por ELA. El «1 de mayo» de 1985 el sindicato vasco realiza fuertes críticas tanto al Gobierno central como al vasco y propone una actuación sindical conjunta en defensa de la clase trabajadora atacada y acosada por todas partes. La reforma de las Pensiones teñida del mismo carácter antisocial motiva una nueva movilización impulsada por ELA el 20 de junio de 1985 con un paro total en Euskadi y fuertísima manifestación.

Termina 1985 con la convocatoria del VI Congreso para los días 11 y 12 de abril de 1986. El Congreso conmemora el 75 aniversario de la fundación de ELA.

ELA se dispone a la celebración de su 75 aniversario inaugurando su presencia en los organismos de la Comunidad Económica Europea como símbolo de su voluntad de caminar hacia el futuro haciendo día a día más fuerte el sindicalismo vasco.





Gobierno vasco en materia industrial poco o nada se ha separado en relación a la de la Administración central, pese a sus continuas manifestaciones de querer lograr la modernización del aparato productivo y la aparición de nuevos sectores. Lo que está ocurriendo con el Plan de Relanzamiento Excepcional no es más que un fiel reflejo de lo que ocurre cuando las actuaciones no están planificadas, ni tienen objetivos definitivos o no están enmarcadas en una política más global y selectiva, aparte de que con el mismo no se pretende más que un ajuste a la baja cargando todo el coste sobre los trabajadores, al carácter de voluntad política para acceder a medidas laborales que el actual reparto de competencias legislativas deja fuera de su alcance.

Urge un cambio profundo en materia industrial

La falta de una política industrial coherente nos ha conducido a una situación como la actual, en la que se constaban una serie de defectos y carencias cuyas características más relevantes son:

—El proceso de ajuste industrial no ha pasado de una

fase inicial, sin que los problemas estructurales que aquejaban a la industria, salvo excepciones, hayan sido resueltas, siendo su solución más problemática a medida que se pierde el ritmo de transformación en que otras economías están inmersas.

—El avance tecnológico de equipamiento y de producto se muestra totalmente insuficiente y provoca un desfase relativo cada vez mayor con los países industrializados.

—Las Administraciones no han abordado el necesario complemento del ajuste industrial, cual es el desarrollo de nuevas industrias y el fomento del sector terciario, dejándolo en manos de una iniciativa privada que no ha respondido en absoluto ante tal reto, sumida en el único propósito de recuperar las anteriores condiciones de apropiación de medios.

—Se persiste en las políticas coyunturales, monetarias y de rentas, cuando lo necesario es una transformación en profundidad del aparato productivo y una constante adaptabilidad al entorno tecnológico que nos rodea.

—Un nivel de precios interiores que, en muchos casos, es superior a los precios internacionales con los que se debe concurrir a partir de

ahora, al desaparecer una parte sustancial de la protección encarnada por la desgravación fiscal a la exportación y el impuesto de compensación de gravámenes interiores.

—Una dificultad mayor, de concesión directa o indirecta de ayudas a las empresas, motivada por las reglas de libre comercio establecidas por la CEE. El panorama diseñado, los años perdidos por la adaptación del tejido industrial y al hallarnos inmersos en un entorno más avanzado económico e industrialmente exige un esfuerzo acelerado de cambio indus-

trial y tecnológico, para lo cual se precisa de una política industrial con objetivos definidos y concretos y una política económica acorde con los mismos.

Una política industrial contra la crisis

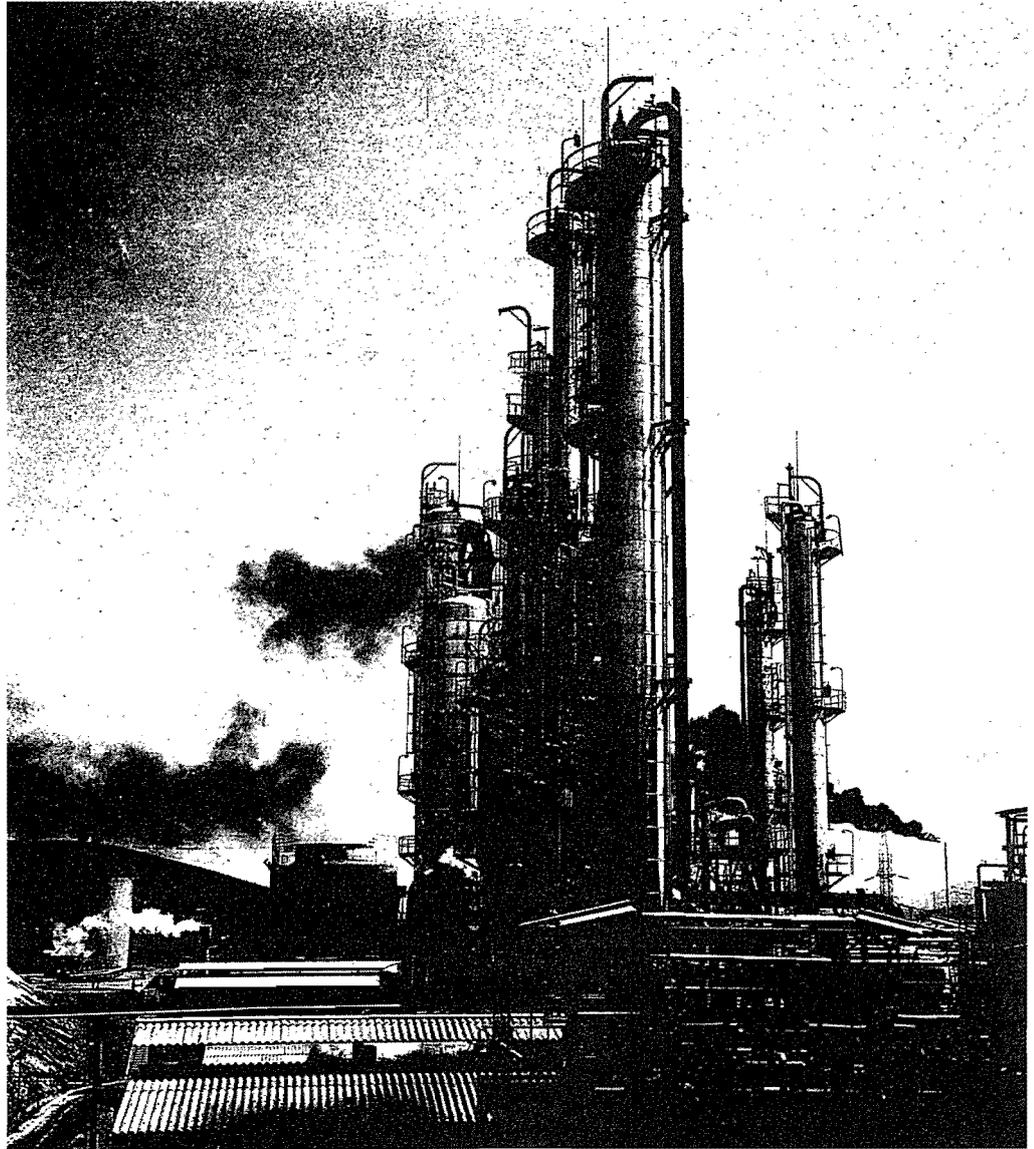
Nos encontramos, pues, ante un reto de grandes dimensiones: Es preciso alcanzar la reconversión y puesta en orden de un conjunto de empresas y sectores maduros, con objeto de paralizar o aminorar el proceso de desindustrialización. Ha de impulsarse un proceso de transformación tecnológica que posibilite el cambio estructural necesario y a la vez sirva para una industrialización y terciarización de la economía, y, deben crearse los mecanismos necesarios para una seria industrialización y un fuerte desarrollo del sector terciario, de tal manera que se camine hacia la recomposición de los empleos destruidos, en la vía del pleno empleo, objetivo principal y último de la política industrial y económica.

Bajo esta perspectiva, la fijación de una política industrial es del todo punto prioritario y exige la puesta en juego de todos los medios posi-

Las actuaciones en política industrial han sido meros ajustes a la baja de los sectores tradicionales.

La elaboración de un proyecto de conjunto requiere una planificación de medios y de objetivos con una participación real de los sindicatos.

El Gobierno vasco debe asumir la iniciativa dejando sus actitudes titubeantes actuales.



bles (fiscales, financieros y presupuestarios) a través de una política económica acorde, así como la participación en su diseño de los agentes sociales patronal y sindicatos, abandonando los habituales comportamientos exclusivistas de las Administraciones en esta materia.

La reconversión, ajuste industrial y puesta en orden hacia el futuro de las industrias maduras requieren un criterio de selectividad al objeto de conseguir una utilización correcta de los medios en sectores con perspectivas de futuro. Igualmente, el desarrollo de nuevas industrias y el fomento del sector terciario

necesita de una delimitación selectiva de los sectores que con razonable perspectiva de futuro utilicen tecnologías que puedan ser aplicadas, y no de medidas incentivadoras de la inversión con carácter indiscriminado.

Los criterios de selectividad apuntados precisan, para su aplicación, de mecanismos que hagan posible una selección racional y objetiva, lo que requiere la elaboración de un plan industrial a medio plazo, herramienta necesaria y de la que carecemos, al mismo tiempo que su puesta en práctica exige una cierta planificación económica, en cuya concreción han de participar necesariamente los inter-

locutores sociales, en nuestro caso los sindicatos.

Las perspectivas de que tales pasos sean acometidos por la Administración central no son nada halagüeñas, pero de la asunción de tal realidad depende el que Euskadi continúe como país industrial de cierta entidad, lo que exige el que el Gobierno vasco tenga la voluntad política de aplicar una política industrial propia y negociada, lo cual estimamos que es posible, máxime teniendo en cuenta el nivel de infradesarrollo del sector servicios que permitiría absorber gran número de puestos de trabajo con la puesta en marcha de una dinámica como la indicada.

La falta de competencias legales en materia laboral, financiera o industrial puede cercenar las posibilidades de la Administración vasca para la aplicación de una política industrial progresiva y dar lugar a frustraciones con actuaciones más aparentes que reales. ELA-STV considera preciso que Euskadi alcance las necesarias competencias en este terreno como medio de llenar de contenido industrial el proceso autonómico, y ello exige una actuación política decidida y coordinada que necesariamente debe ser encabezada por el Gobierno vasco, a diferencia de las titubeantes actitudes actuales.

J. M. MENDOZA

Por el reforzamiento del sindicalismo. Por la mejora de las condiciones de trabajo y de vida

COMISION: José A. Cestona, Andoni Cendoia, Josemi Unanue, José F. Rodríguez, Germán Kortabarria.

Gure ekintza bizkortu

ELAren 6ren Batzar Nagusia ospatzera goazenean, aurreko Kongresutik gertatutakoaren eta egindakoaren azterketa egitea dagokigu.

Ez dago geihegi sakondu beharrik langileok aldi txarrak jasaten ari garela konturatzeko. Soldaten murriztea, lan kondizioen gaiztotzea, lanpostuen finkotasunaren kontrako erasoaldi etengabea, gizarte babesaren urritzea, eta, batez ere, langabeziaren hedatze izugarria diogunaren adierazgarri argiak ditugu.

Nolanahi, krisialdi hau ez da denentzat kaltegarri izaten ari. Kapitala indartzen eta hazten ari da, geroago eta aberastasun eta botere gehiago eskuratzen ari da langilegoaren kontura.

Esan beharra dago, gainera, diogun kapitalaren eraso honek berekin dakarrela, koartada gisan, jokabide hori zuritzen duen ideologiazko eraso.

Liberalismo berri honek planteamolde eta irtenbide posible bakartzat saldu nahi ditu kapitalari komeni zaizkion planteamolde eta irtenbideak, beraien kontrako jarrerak gizarte osoaren etsaitzat salatuz gainera.

Norberekeria gordinenean oinarrituriko ikusmolde hauei, langileon elkartasuna indartzu eta sendotuz erantzun behar die sindikatuak. Sindikatua, hau da, langileon elkartasun eratua, hedatu eta finkotu hala, hobetzen joango da langilegoaren egoera, gauza jakina baita elkartasunean dagoela langileon indarra.

Elkartasun honetan sostengatuta, langileengan eragina izan dezakean edozein erabaki hartzen den tokira behar du iritsi sindikatuak, lantoki ttipienetik goi mailako nazioarteko erakundeetaraino.

Hau dugu eginkizun nagusia: maila apalenetatik gure ekintza bizkortu, sindikatua errespeta arazi, maila guztietan negoziaketa ohiturak eta egiturak eraiki, nunahi langileon eskubideak eta interesak defendatu.

Zenbat eta sendoago sindikatua, orduan eta langileon interesak aurrera ateratzeko duinago; zenbat eta gogorrago eta azkarrago jokatu langileen interesen alde, orduan eta ugariagoa izango du bere baitan langileon elkartasuna.

Un examen de la evolución de las condiciones de empleo y de vida de los trabajadores en el período transcurrido desde el V Congreso Confederado pone en evidencia, junto al incremento del número de parados (se ha superado la cota de los tres millones en el Estado español), un progresivo deterioro de la situación de la clase trabajadora. Como exponentes de esta realidad pueden señalarse la precarización de la contratación laboral (incremento generalizado de las contrataciones temporales, extensión de los empleos sumergidos, disminución de los salarios reales) y el recorte sufrido por las coberturas sociales.

Se constata, al mismo tiempo, una redistribución de la riqueza y el poder más favorable para los intereses de la clase capitalista, que se refleja en el incremento de los excedentes empresariales y la ampliación de su discrecionalidad en materia de personal, además de la prevalencia de estos intereses en el diseño de la política económica global.

Como coartada legitimadora de toda esta política antiobrera, se viene difundiendo masivamente y con indudable éxito la idea de la identidad de intereses entre las distintas clases sociales que viene a ser, en definitiva, la identificación de los intereses del capital con los intereses comunes o generales. Las al-

*Una amplia
ofensiva
ideológica
pretende
identificar los
intereses del
capital con los
intereses de la
sociedad.*

ternativas seleccionadas en función de tales intereses se presentan como las únicas posibles y se estigmatiza con la tacha de insolidaridad a quienes se enfrentan a ellas.

Defensa de un principio cuestionado: el de estabilidad en el empleo

Una de las manifestaciones de esta ofensiva la constituye la puesta en cuestión de principios que los trabajadores consideramos conquistas históricas incorporadas a nuestro patrimonio de derechos como el de la estabilidad en el empleo, que podría resu-

mirse en el lema «a trabajo fijo, trabajador fijo». De esta forma, el trabajo eventual o temporal se configura como una excepción, objetivamente justificada en cada caso, a aquel principio.

Frente a ello, la evolución legislativa de los últimos años, confirmada y reforzada durante la mayoría parlamentaria del PSOE, ha sentado la ruptura entre la naturaleza del trabajo y la del contrato, posibilitando la contratación temporal para la atención de tareas y cometidos de carácter permanente y continuo.

La motivación en que se escuda la patronal y se amparan los legisladores no es otra que la necesidad de crear empleo, aduciendo que un sistema de contratación «rígido» constituye un obstáculo insalvable para dicha contratación. Lo cierto es, sin embargo, que el marco laboral contenía elementos suficientes de flexibilidad y adaptación a las necesidades empresariales y que, por otra parte, las experiencias de permisión legal de contrataciones temporales indiscriminadas no han servido para aumentar el número de empleos sino para ir sustituyendo empleo fijo por empleo temporal.

Lo que realmente se consigue con esta precarización de la contratación laboral es reforzar el poder del empresario que, al disponer discrecionalmente de algo tan esencial para el trabajador como el empleo, está en condiciones de imponer su libre voluntad en materia de condiciones de trabajo. La reivindicación patronal de «flexibilidad» es, en definitiva, la reivindicación de más poder, de mayor discrecionalidad, de nulo control para los empresarios.

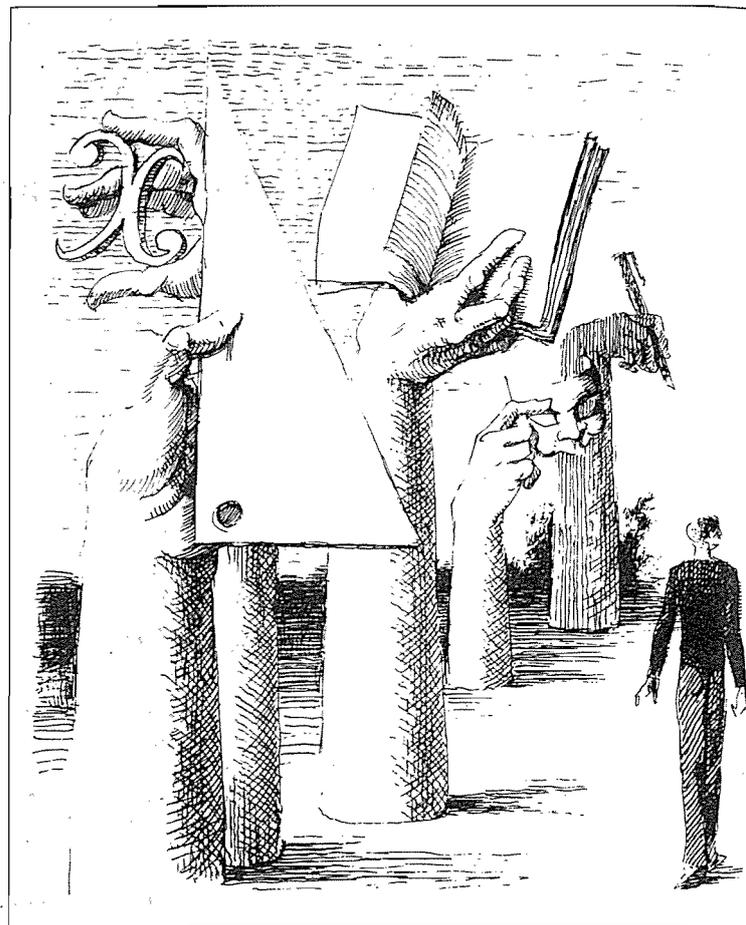
Igual motivación subyace en la petición de supresión de la autorización administrativa en los despidos colectivos (regulación de empleo). El derecho a decir la última palabra es para el empresario la garantía de que no se verá

La Seguridad Social es un logro histórico que debe mantener y perfeccionar los niveles de protección alcanzados.

obligado a negociar con los sindicatos o de que, en todo caso, negociará desde una posición de privilegio.

La protección social, expresión de solidaridad

Otra vertiente de esta ofensiva neoliberal lleva a cuestionar el mantenimiento de los niveles de protección social alcanzados. Partiendo de que los recursos destinados a la protección y atenciones sociales constituyen detracciones irrenunciables del flujo económico, se concluye que tales recursos deben ser controlados por la economía privada, que asumirá el aseguramiento de aquellas áreas que ofrezcan perspectivas de beneficio. Estos planteamientos han obtenido apoyo en el Gobierno del PSOE que, con la Ley de Reforma de Pensio-



nes, no sólo ha recortado la cobertura pública sino que ha puesto en cuestión la propia credibilidad del sistema para hacer frente a sus compromisos.

Frente a estos hechos se reafirma la convicción de que la Seguridad Social, por la que el conjunto de la sociedad asume el compromiso de que los ciudadanos queden en alguna medida protegidos ante los riesgos y contingencias de la vida, es un avance histórico para la clase trabajadora.

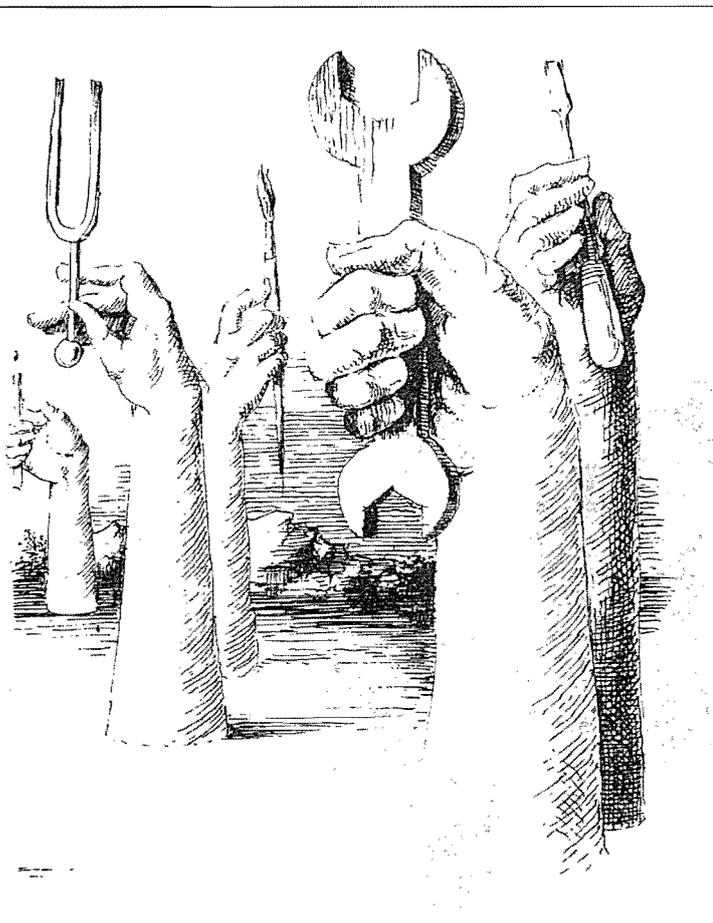
Constituye la expresión de la solidaridad organizada entre generaciones y entre miembros activos e inactivos de la sociedad, garantizada por los poderes públicos mediante la obligatoriedad de la afiliación y el aseguramiento de la efectiva cobertura de las prestaciones ofertadas.

La reforma de la Seguridad Social es ciertamente necesaria. Pero debe abordarse con el objeto de poner los medios necesarios para mantener y perfeccionar los niveles de protección alcanzados.

En un momento en el que la irracionalidad del sistema económico, con su secuela de un elevado desempleo, hace más acuciante que nunca la demanda de protección social, es preciso exigir del sistema las aportaciones necesarias para compensar esta realidad, sin que sea admisible como normal la extensión de situaciones de pobreza y marginación que se va produciendo.

Necesidad de reforzar el sindicalismo

Los planteamientos neoliberales a que hemos hecho



No puede hablarse de verdadera autonomía mientras no se cuente con los medios para actuar eficazmente en el terreno económico y social.

Extender y profundizar la negociación colectiva

La negociación colectiva es sin duda un medio de actuación esencial del sindicalismo. El examen de su evolución en los últimos años ofrece aspectos positivos y esperanzadores, y entre ellos, como más destacado, la propia existencia y consolidación de la negociación colectiva en el ámbito vasco. Realidad que merece destacarse porque la configuración de un modelo de negociación colectiva extremadamente centralizado (título III del Estatuto de los Trabajadores) y la política de pactos en al cúpula seguida por determinadas organizaciones, constituyen importantes dificultades para el desarrollo de la dinámica negociadora en ámbitos inferiores.

Junto a esta normalización de la negociación colectiva, debe señalarse el importante incremento del protagonismo de los sindicatos en la negociación, incluso de los convenios de empresa, y la incorporación a los convenios del contenido del Acuerdo sobre Procedimientos de Resolución de Conflictos Colectivos y la Negociación Colectiva (PRECO).

De cara al futuro se nos plantea una doble tarea de extensión y profundización de la negociación colectiva. La negociación colectiva debe alcanzar a todos los trabajadores de Euskadi, de suerte que no quede colectivo sin convenio. Al mismo tiempo debe abordarse una revisión de la actual estructura de la negociación colectiva que permita fijar los ámbitos adecuados y agrupar los sectores marginales con criterios de racionalidad dando cumplimiento al compromiso adquirido sobre la materia en el PRECO por la patronal y los sindicatos firmantes.

La profundización de la negociación exige superar los contenidos-tipo que se reite-

referencia tiene en común la promoción de los valores del individualismo frente a los valores colectivos, el apoyo a los principios del egoísmo y la ley del más fuerte frente a los de la solidaridad. Ello hace que, inevitablemente, choquen con el sindicalismo cuyo eje se sitúa precisamente en la unión y la solidaridad.

No es de extrañar, por tanto, que mientras la patronal acusa a los sindicatos de contribuir con sus exigencias al mantenimiento de la crisis, desde el poder político se procure instrumentalizar a las organizaciones de trabajadores para que, renunciando a principios elementales, sirvan de cobertura a una política económica antiobrera. La aceptación o rechazo de estas reglas de juego suele determinar la calificación de los sindicatos como responsables

o irresponsables y, en no pocos casos, incluso el acceso o no de tales sindicatos a la representación institucional.

Por otra parte, la promulgación de la Ley Orgánica de Libertad Sindical merece una valoración negativa no sólo por algunos aspectos parciales ciertamente inadmisibles (la incalificable marginación de ELA en Nafarroa, por ejemplo), sino sobre todo porque es una ley que aporta bien poco al fortalecimiento de los sindicatos. El aparente protagonismo que a los sindicatos más representativos se reconoce en relación con una amplia gama de funciones, no va paralelo a una potenciación de la presencia y protagonismo sindical en las empresas y centros de trabajo. El dato de que sólo en empresas o centros de trabajo de más de 250 trabajadores se reconozcan competencias sig-

nificativas a los delegados de las secciones sindicales es suficientemente expresivo del desamparo legal del sindicato en la empresa y de la prevalencia, en este ámbito, de los órganos de representación no sindicales.

A pesar de este desamparo legal y de las dificultades objetivas que plantea el desarrollo del sindicalismo en una sociedad cambiante y en crisis, se reafirma por parte de ELA la necesidad del sindicato, como solidaridad organizada de los trabajadores, y la exigencia de su presencia con verdadera capacidad negociadora allí donde se tomen decisiones que afecten a las condiciones de trabajo y de vida de los trabajadores. Sin una fuerte implantación de los sindicatos no puede pensarse en una sociedad con niveles aceptables de bienestar y justicia.



ran en la mayoría de los convenios. Es importante recordar que en el terreno laboral existen posibilidades casi ilimitadas de autorregulación y que las deficiencias de las leyes pueden ser suplidas por la negociación. Buen ejemplo de ello lo constituye la necesidad de aborar mediante la negociación colectiva un verdadero estatuto del sindicato en la empresa, temas apenas esbozado por la LOLS.

Desarrollar las relaciones laborales en Euskadi

El desarrollo de un marco autónomo de relaciones laborales en Euskadi, esbozado en nuestro IV Congreso, fue tratado en profundidad en el de Iruña con un rotundo posicionamiento favorable y

comprometido por parte de ELA.

En el período entre Congresos se han dado algunos pasos importantes en este sentido, destacando la consolidación de la negociación colectiva a que ya se ha hecho referencia, la puesta en funcionamiento del Consejo de Relaciones Laborales y el PRECO y la constitución del Consejo Económico y Social.

Pero no pueden silenciarse otras realidades que amenazan la progresión de este proceso. Junto a la sistemática obstrucción y persecución de la Administración del Estado y una patronal vasca en buena parte centralista y despreocupada, cuando no contraria, a una institucionalización propia, la Administración autónoma se muestra, como poco, remisa.

Hay que reconocer el apoyo institucional al Consejo de Relaciones Laborales o un inicio de negociación colectiva en la administración autónoma, prontamente truncado. Pero otras realidades, como la falta de reacción, cuando no apoyo, ante leyes que coartan toda posibilidad de regulación autonómica de las condiciones del personal al servicio de nuestras administraciones públicas o el no ejercicio de las competencias reconocidas en materia de función pública, son motivo de honda preocupación.

Parece que para la Administración vasca la actuación e iniciativa en el terreno laboral y sindical ocupan una posición de muy inferior rango entre sus prioridades y que se olvida que sin un desarro-

llo laboral propio y sin el ejercicio de las competencias precisas para actuar en este terreno no puede hablarse de una autonomía con contenido real.

Desarrollo de la interlocutoriedad y la negociación en el ámbito vasco, institucionalización de las relaciones laborales, establecimiento por las instituciones vascas de su propia política funcionarial, asunción y reivindicación de las competencias precisas para una actuación eficaz en el terreno económico y social, son requisitos de un autogobierno con el que los trabajadores de Euskadi podamos sentirnos comprometidos.

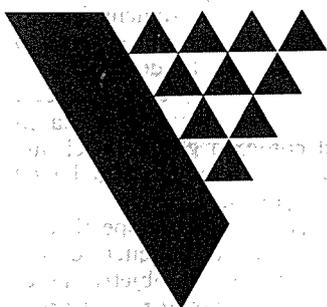
GERMAN
 KORTABARRIA

Organización, garantía de futuro

COMISION: Jose Mari Bergara, Juan Ramón Fernández, Emilio Inda, Iñaki Uterga, Maritere Zinkunegui

El período transcurrido desde la celebración de nuestro V Congreso, está caracterizado por modificaciones importantes y procesos cambiantes acelerados en lo concerniente al empleo, el desarrollo sindical, el proceso institucional, las relaciones laborales, las coberturas sociales, etc. Son años en los que en algunos aspectos se inicia y en otros se profundiza, un proceso de cambios sustanciales en el entorno de trabajo y de vida de los trabajadores.

El conseguir que nuestro sindicalismo siga siendo válido y necesario en estas nuevas circunstancias, el que ELA sea capaz de ofrecer a los trabajadores respuestas para sus nuevas necesidades, nos exige capacidad para adecuar nuestras estructuras organizativas a la realidad actual y las circunstancias previsibles para el futuro.



Entre las modificaciones importantes que se observan podemos citar las siguientes:

—Tendencia a la atomización de la contratación laboral. Se individualiza así la relación de trabajo, lo que repercute negativamente en la motivación para la afiliación sindical.

—Como consecuencia de lo anterior se dificulta el hecho mismo de la negociación colectiva y aún conseguido un convenio colectivo, surgen problemas para su aplicación.

—Decaimiento de los sectores industriales caracterizado por cierres de empresas y pérdida de puestos de trabajo.

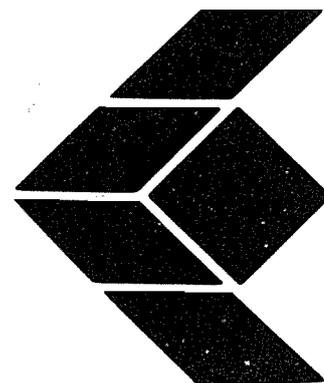
—Desarrollo del sector servicios y fundamentalmente del sector público. Aún siendo débil e insuficiente la generación de nuevos empleos que se produce, éstos son los sectores en los que se crean.

—Incremento del volumen de paro, tanto en lo concerniente al número de parados como a la duración de la inactividad laboral, cada vez más prolongada y destacando el incremento del paro juvenil.

—En consecuencia, envejecimiento de la población activa ocupada y alejamiento de la realidad del mundo laboral de la vida de los jóvenes.

—La introducción de nuevas tecnologías convulsiona la realidad del trabajo, cambia las relaciones laborales y plantea nuevas necesidades. Un aspecto concreto que exige una profunda revisión desde esta óptica es la formación y el reciclaje profesional.

—En nuestro caso concreto, un importante desarrollo institucional con presencia de los sindicatos. Realidad institucional que se ve ampliada con el ingreso del Estado español en la CEE.

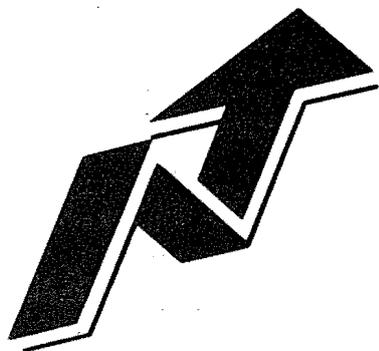


La nueva dimensión de la tarea organizativa

Podríamos enumerar más aspectos pero los indicados son los más importantes por lo que suponen de necesidad de replanteamientos organizativos.

Las formas tradicionales, tanto de organización como de acción sindical, siguen siendo válidas en determinados sectores y en cierto tipo de empresas, sin embargo, a otros niveles requieren una profunda revisión. Los sindicatos necesitamos nuevas formas de actuación para «llegar» a esos trabajadores diseminados, inseguros en sus empleos, sin tradición sindical, o a los más cualificados ocupando puestos de trabajo de avanzada tecnología, etc.

Tenemos que tener capacidad para adecuar nuestras estructuras organizativas a la realidad actual.



Pozik eta lasai gelditu bagina

Norbaitek galde lezake VI. Kongresu honetan gure erakunde eta antolamendutzaz ponentzia bat aztertzearen zergaitia. Egia da azken urte hauetan emandako urratsak garrantzitsuak izan direla eta 76an egindako III. Kongresu hartatik antolaketa lanetan aurreratu duguna asko izan dela.

Gaur erakunde sendo bat dugula esan genezake. Baina, antolaketa lana amaitu dugulakoan, ondo tinkatutako erakunde bat lortu dugula pentsatuz, pozik eta lasai geldituko bagina, hau izango litzake gure errurik handienetako bat. Organizazio bat ez baita inoiz bukatutako lan bat. Gizartea aldatzen dijoan neurrian erakundeek aldatu eta eguneratu behar bat dute, eta alderantziz, erakundeen eraginak gizarteari aldatetara bultzatzen dio. Horrela bada organizazio batek ondo sustraitua egon behar du, funtsean aldatu ezinezko alderdi zenbait izango ditu, baina aldi berean aldakorra izan behar du egoera berriek eskatzen dituzten zuzenketak eginez.

Azken urte hauetan ekonomi krisiak gizartean izan duen eragina kontuan hartuz, lan harremanak aldaketa ugari izan dutela konturatzen gara. Behar berriak sortu dira. Eta sindikatuok etorkizuna izan nahi baldin badugu, behar berri haueri erantzuna emateko gai izan behar dugu. Hau lortzeko gure barne-eraketa eguneratu beharrean gaude, nola profesio-arteko erakundeetan ala profesio-elkarteetan. Aldaketa hau zertan datzan da ponentzi honen bidez aztertu nahi duguna.

La disminución de las coberturas sociales, la pérdida creciente de calidad de vida de los trabajadores, exigen a su vez el ampliar la acción sindical más allá del marco de la empresa e incluso del sector profesional correspondiente.

Junto a la labor de federaciones en el campo profesional, que sigue siendo fundamental para la acción sindical, la tarea interprofesional adquiere una dimensión distinta, enriquecida en cuanto a su contenido, de difícil concreción en la práctica a veces, pero totalmente necesaria en el contexto global en el que nuestra tarea sindical ha de englobarse.

Desde esta perspectiva se plantea esta ponencia de organización. Su objetivo no es otro que marcar pautas organizativas que obedezcan a las nuevas exigencias, fijar líneas de actuación, sugerir vías de trabajo, cuya concreción habrá de darse en la práctica sindical diaria. Se trata pues de replantear nuestras estructuras organizativas cara al futuro, tras un análisis del trabajo realizado en el período intercongresual inmediatamente anterior.

El llegar a los jóvenes, es una de las tareas del futuro.

Las próximas elecciones sindicales, reto inmediato.

En el V Congreso se habían fijado metas y objetivos organizativos. Un análisis de su realización es el que se plantea en el capítulo II de la ponencia. Es un balance positivo, pues aunque quedan aún lagunas a cubrir, se ha conseguido avanzar organizativamente, tanto en lo que se refiere a las estructuras internas, como en los servicios que se prestan a los afiliados.

Sin embargo, los avances no son suficientes. Las transformaciones sociales son rápidas y nuestra organización sindical tiene que adaptarse igualmente con rapidez a las nuevas exigencias. Los cambios organizativos y de proyección requeridos por la actual situación son los aspectos que se recogen en el apartado III de la ponencia y conforman su cuerpo fundamental.

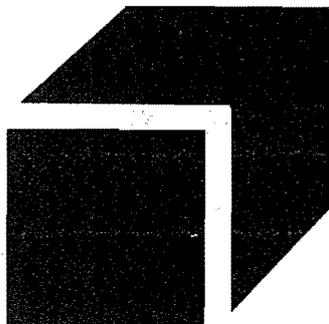
Las prioridades de la interprofesional

Para la interprofesional los objetivos, además de continuar con el funcionamiento sistemático de sus estructuras, conseguido en gran parte, y avanzar en el perfeccionamiento de los servicios que ofrece a los afiliados, se centran sobre todo en replantear su actividad en nuevas áreas o en aquellos campos de actuación en los que nuestra participación hasta el momento se ha limitado a ser prácticamente testimonial.

La sindicalización de trabajadores en situación de contratación ilegal, trabajo en precario, etc., requiere una actuación diferenciada de otras épocas, exige cambios importantes a nivel organizativo de las Uniones Comarcales y sobre todo Locales, que es necesario asumirlos.

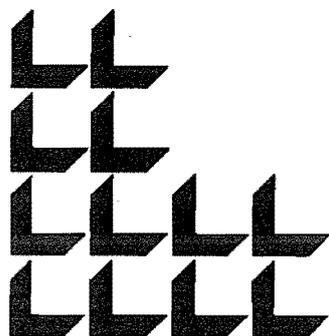
La actividad sindical en torno a los trabajos en paro, la actuación en los planes de fomento de empleo y la incidencia en el Instituto Nacional de Empleo, son aspectos que hay que estudiar planteando una estrategia de actuación tanto a nivel global confederal, como y sobre todo mediante nuestra organización interprofesional.

Una política de acercamiento a los jóvenes, mediante campañas de trabajo específicas y una dinámica sindical que aborde la labor a desempeñar en distintos niveles educativos es objetivo importante que la interprofesional no puede olvidar. La formación profesional adquiere, desde esta perspectiva, una mayor relevancia y requiere una atención especial. Es evidente la necesidad de cambiar los contenidos ac-



tuales de esta formación, fundamentalmente como consecuencia de las innovaciones tecnológicas que se van produciendo. Los sindicatos no podemos mantenernos al margen de este quehacer y el poder participar a niveles decisivos de esta formación, es reivindicación a plantear. Requiere asimismo una adecuación de la organización interna para que esa participación sea eficaz.

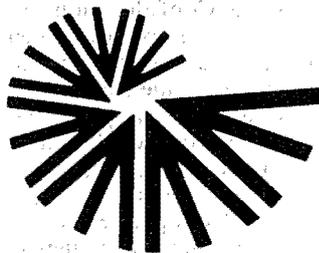
Por último, el reforzar la presencia institucional de los sindicatos, es tarea primordial que tanto desde los órganos confederales como por la estructura interprofesional se ha de asumir. Esto requiere fijar los objetivos sindicales en los diferentes organismos en los que estamos presentes, sean los diversos institutos existentes, tanto en su nivel estatal como provincial, así como en aquellas instituciones de nivel autonómico, regional o local, donde se tratan y deciden aspectos importantes para el marco de vida de los trabajadores.



El trabajo de las federaciones

En la estructura profesional, uno de los objetivos fundamentales es el de la celebración de los Congresos de aquellas federaciones que aún no lo han hecho. Esto requiere un proceso de maduración de los distintos órganos internos y un funcionamiento regular y sistemático de los mismos.

Además de esto son objetivos importantes el desarrollo de las secciones sindicales de empresa. En primer lugar reivindicando su reconocimiento donde aún no se haya logrado el mismo, pero sobre todo ampliando sus competencias y destacando los correspondientes delegados sindicales. Los esfuerzos organizativos han de orientarse hacia la consecución de este objetivo.



Los sectores profesionales de servicios exigen una dedicación especial y la adecuada organización federacional en estos sectores. Es una tarea compleja, más si se tiene en cuenta la heterogeneidad de su propia composición, pero más necesaria que en épocas anteriores dada su mayor importancia en el entramado económico.

Por último, una política de fortalecimiento de la negociación colectiva es objetivo que las federaciones profesionales han de tener muy presente. La tarea de estudiar los niveles de negociación que más interesan, el desarrollar la labor organizativa

La política de fortalecimiento de la negociación colectiva no puede ser descuidada en el quehacer de las federaciones.

La motivación del militante, a través de la formación, es una práctica que confirma la necesidad de este camino.

necesaria para su impulso, posibilitar su realización práctica y buscar los mecanismos que hagan realidad la aplicación de lo acordado, es tarea a abordar en el próximo periodo intercongresual.

Es evidente que el cumplimiento de estos objetivos, tanto por la interprofesional como por las federaciones, será mucho más factible si existe una adecuada coordinación de ambas estructuras. Si bien esta coordinación se da en algunos niveles en la práctica, es necesario sistematizarla. Donde aún no se ha conseguido que exista hay que canalizar los medios para conseguirlo. El conseguir vías válidas de comunicación y de interconexión es otra de las tareas importantes para el próximo periodo intercongresual.

La formación una realidad consolidada

La realización del conjunto de las tareas expuestas, no es posible sin una labor militante y un soporte importante para el desarrollo de la militancia, es la formación. La motivación militante a través de procesos de formación ha adquirido un papel esencial en el desarrollo sindical de ELA. La práctica nos ha demostrado que el camino es acertado y que es necesario avanzar en esta línea. De ahí que la proyección y ejecución de cursos continuados, la formación permanente, tanto de militantes como de liberados, es objetivo que se recoge en la ponencia.

Un adecuado desarrollo del Centro de Documentación como soporte para la acción sindical, sobre todo en lo concerniente a la formación, las publicaciones, los estudios de zona o sectoriales, etc. es preocupación constante que se concreta también entre los próximos objetivos.

El lograr un funcionamiento más eficaz de los servicios jurídicos se plantea como otra de las metas importantes cara al próximo periodo intercongresual. Es evidente que en la actual coyuntura, en la que tanto los trabajadores ya afiliados, como los que vienen a afiliarse ven multiplicarse sus problemas y plantean continuas consultas jurídicas y requieren, en muchos casos, una defensa ante los tribunales, se necesita adecuar al máximo este servicio.

El que nuestra presencia a nivel europeo sea reconocida y aceptada nos plantea la necesidad de elaborar un plan de actuación en los diversos organismos de la CEE. Es claro que el hecho de destacar un permanente para esta labor en Bruselas, ayuda considerablemente a conseguir esta meta. Pero no es suficiente. La dimensión europea ha de estar presente en nuestras tareas sindicales futuras. Tanto la Confederación como las federaciones tienen que estudiar las repercusiones que para nuestro sindicalismo acarrera la participación en Europa y adecuar la organización interna para poder dar respuesta a las nuevas realidades planteadas.

Por último, la ponencia contempla otro aspecto importante. Se trata de la labor organizativa que para las elecciones se realice. Es ese otro de los retos que tenemos planteados y que es necesario superar.

Estas son las líneas fundamentales que recoge la ponencia y sobre las que el VI Congreso se ha de pronunciar.

MARITERE ZINKUNEGI



Los servicios jurídicos juegan también un papel de primer orden en lo que espera el trabajador del movimiento sindical.

1986 apirila 11, 12 abril 1986
Bilbo - Teatro Ayala Antzokia

VI Congreso de ELA

Orden del día

Día 11 de abril, viernes

- 10,00: —SESION ESPECIAL CONMEMORATIVA DEL 75 ANIVERSARIO DE ELA-STV.
—Apertura por el presidente de la Confederación: J. M. Leunda.
—Intervención de los representantes de: CMT, CIOSL, CES. Presentación de las delegaciones sindicales invitadas.
—Intervención del alcalde de Bilbao.
—Intervención del Secretario General, ALFONSO ETXEBERRIA.
- 13,00: —Fin de la sesión conmemorativa.
- 15,30: —Elección de la Mesa del Congreso.
—Apertura del VI Congreso por el presidente de la Mesa.
—Informe del secretario general, ALFONSO ETXEBERRIA.
- 16,30: —EL EMPLEO COMO PRIORIDAD: PARA UNA SALIDA DE PROGRESO DE LA CRISIS ECONOMICA. Debate de las enmiendas presentadas.
—Intervención de los representantes de las Federaciones y Uniones Comarcales.
- 18,00: —ORGANIZACION GARANTIA DE FUTURO. Debate de las enmiendas presentadas.
- 19,00: —Elección del Comité Nacional.
- 19,30: —Fin de la sesión.

Día 12 de abril, sábado

- 9,30: —UNA POLITICA INDUSTRIAL NEGOCIADA, ALTERNATIVA A LA CRISIS. Debate de las enmiendas presentadas. A continuación: Intervención de las Federaciones y Uniones Comarcales.
- 12,30: —Fin de la sesión de la mañana.
—Reunión del Comité Nacional para la elección de la Comisión Ejecutiva.
- 15,30: —Lectura del Acta de la elección de la Comisión Ejecutiva.
—POR EL REFORZAMIENTO DEL SINDICALISMO, POR LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO Y DE VIDA. Debate de las enmiendas presentadas. Intervención de los representantes de las Federaciones y Uniones Comarcales.
—Propuesta de modificación de Estatutos para que el Congreso Confederal Ordinario se celebre cada cuatro años.
- 19,30: —Clausura del VI Congreso por el presidente de la Confederación.



1986 apirila 11, 12 abril 1986
Bilbo - Teatro Ayala Antzokia

ELAren VI Kongresoa

Eguneko gai zerrenda

Apirilak 11, ostirala

- 10,00: —ELAren 75. URTEURRENAREN OROIPENEZKO EKITALDI BEREZIA.
—Konfederakundeko Lehendakari den J. M. LEUNDAren saio-zabaltzea.
—CMT, CIOSL eta CESecko ordezkarien agerpenak. Gonbidatutako sindikal mandatarien azalpenak.
—Bilboko alkatearen agerpena.
—ALFONSO ETXEBERRIA, idazkari nagusiaren agerpena.
- 13,00: —Oroipenezko ekitaldiaren bukaera.
- 15,30: —Kongresuko Mahaiaren hautatzea.
—Mahaiko lehendakariaren eskuz VI Kongresuari hasiera ematea.
—ALFONSO ETXEBERRIA, idazkari nagusiaren Txosten Orokorraren azalpena.
- 16,30: —LANLEKUA LEHENTASUNEZ: EKONOMIA KRISISETIK AURRERAKOITASUNEZ IRTETZEKO. Aurkezturiko enmienden eztabaidatzea.
—Federakunde eta Eskualde Baturetako ordezkarien txostenak.
- 18,00: —ANTOLATZEA, ETORKIZUNERAKO GARANTIA. Aurkezturiko enmienden eztabaidatzea.
- 19,00: —Nazional Batzordearen hautaketa.
- 19,30: —Eguneko ekitaldiaren bukaera.

Apirilak 12, larunbata

- 9,30: —INDUSTRIAL JOKABIDE NEGOZIATU BAT, KRISISAREKIKO ALTERNATIBA. Aurkezturiko enmienden eztabaidatzea. Ondoren Federakunde eta Eskualde Baturetako ordezkarien txostenak.
- 12,30: —Goizeko ekitaldiaren bukaera.
—Talde Ekilearen hautatzea egiteko Nazional Batzordearen bilera.
- 15,30: —Talde Ekilea hautatze-agiriaren irakurtzea.
—SINDIKALGINTZA INDARTZEKO, LANEGIKERA ETA BIZIKERA HOBEAK LORTZEKO. Aurkezturiko enmienden eztabaidatzea. Federakunde eta Eskualde Baturetako ordezkarien txostenak.
—Kongresu Konfederala lau urtetik behin egiteko Estatutoen aldaketa proposamena.
- 19,30: —Konfederakundeko lehendakariaren eskutik VI Kongresuari amaiera ematea.